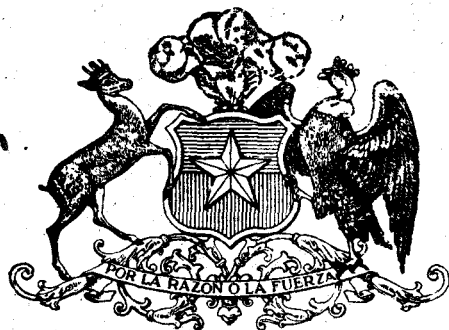


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 6^a, en miércoles 26 de octubre de 1955

(Ordinaria: de 16.15 a 19.58 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y
CARMONA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y
YAVAR, DON FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|-----|
| 1.—Los señores Pinto Díaz, Egaña y Gumucio rinden homenaje a los Talleres de San Vicente de Paul con motivo del primer centenario de su fundación | 555 |
| 2.—Los señores González Espinoza, Flores, Poblete, Carmona y Santandreu, rinden homenaje a la memoria de don Pedro Aguirre Cerda | 558 |
| 3.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar dos proyectos con urgencia | 568 |
| 4.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que fija la planta y sueldos del personal del Registro Civil e Identificación, y la Cámara se pronuncia acerca de ellas. Se acuerda, asimismo, suspender las sesiones del miércoles próximo | 568 |
| 5.—La señora Laffaye formula observaciones acerca de la actitud del Gobierno de Chile frente a la situación del pueblo de Chipre, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre el particular | 575 |
| 6.—El señor Valdés Larraín se refiere a las deficiencias del servicio de agua potable de la comuna de Melipilla, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas al respecto | 579 |
| 7.—El señor Sepúlveda Garcés formula observaciones acerca del arrendamiento de tierras fiscales situadas en la provincia de Magallanes, y solicita se dirija oficio al señor Contralor General de la República sobre la materia | 580 |
| 8.—El señor Salinas formula observaciones acerca de la actuación del Director de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado | 582 |
| 9.—El señor Palestro se refiere a la situación de dos dirigentes de la planta lechera "Soprole" y acerca de un conflicto del trabajo en las obras de embalse del río Yeso y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Defensa Nacional y del Trabajo sobre el particular | 587 |
| 10.—El señor Corbalán se refiere a la inconstitucionalidad del decreto que otorgó a la sucesión Rojas Pradel el dominio de ciertos terrenos de la bahía de Coronel, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas sobre el particular | 588 |
| 11.—El señor Salinas da término a sus observaciones acerca de la actuación del Director de la Empresa de Transportes Colectivos, y presenta un proyecto de acuerdo sobre la materia | 590 |
| 12.—El señor Poblete formula observaciones sobre actualidad política y acerca de la actuación del Partido Socialista durante los Gobiernos del Frente Popular y de Izquierda | 592 |
| 13.—El señor Acevedo hace un alcance a las observaciones del señor Salinas acerca de la actuación del Director de la Empresa de Transportes Colectivos | 594 |
| 14.—Se ponen en votación dos indicaciones para celebrar sesiones especiales, y son aprobadas. | 594 |

15.—Se pone en votación una indicación para incluir en la Tabla un proyecto de reforma constitucional, y es aprobada	596
16.—El señor Urrutia formula observaciones acerca de la actuación del Consejo Nacional de Comercio Exterior en lo relativo a la importación de vehículos motorizados, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda sobre el particular	597
17.—El señor Urrutia hace presente la conveniencia de reconstruir un puente sobre el río Loncomilla, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular	601
18.—No se produce acuerdo para dar lectura a dos proyectos de acuerdo	602

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que somete a la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley que concede una indemnización al personal del Regimiento de Infantería N° 7 "Esmeralda", de Antofagasta, afectado por el incendio ocurrido en ese cuartel el 14 de enero de 1955	552
2.—Oficio con que S. E. el Presidente de la República incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que fija la planta y sueldos del personal del Registro Civil e Identificación	554
3.—Oficio confidencial del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Cámara sobre la labor realizada por la Comisión Chilena de Límites con Argentina	554
4.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que se refiere a la reconstrucción del Fuerte "Tucapel"	554
5.—Oficio con que el señor Contralor General de la República se refiere a la designación de un Inspector para que investigue las irregularidades que se habrían producido en la Superintendencia de Seguridad Social	555
6.—Moción del señor Acevedo que concede determinados beneficios al ex Suboficial de Armas de la Fuerza Aérea, don Manuel 2° Jara Carrillo	555
7.—Telegrama	555

III. ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 3ª y 4ª extraordinarias, celebradas en martes 18 y miércoles 19 de octubre, de 16.15 a 19.14 y de 16.15 a 19.14 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

IV. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El 14 de enero del año en curso se produjo un incendio en el Cuartel del Regimiento de Infantería N° 7 "Esmeralda" de Guarnición en Antofagasta, que redujo a cenizas gran parte de las construcciones.

El material de estos edificios era altamente combustible por ser de madera, lo que permitió que el fuego con gran rapidez se propagara en las diferentes dependencias, sin poder oponérsele una seria resistencia en razón de la escasez de agua en la ciudad.

El incendio destruyó totalmente el edificio del Casino de Oficiales, cuadras del personal de Soldados y Conscriptos y dormitorios de Suboficiales solteros, lo que ha determinado la pérdida total de los bienes materiales que este personal tenía de propiedad, tanto muebles, vestuario y objetos de uso personal.

El dictamen del Fiscal en el Sumario instruido para determinar las causas del incendio establece que ha sido un caso fortuito sin que existan responsables y deja constancia, por medio de inventarios individuales, de las pérdidas sufridas por el personal.

El Ejecutivo no puede permanecer indiferente ante un suceso que por su magnitud ha constituido una calamidad pública y que ha ocasionado un perjuicio econó-

mico al personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Conscriptos de la Unidad, considerando de justicia acudir en ayuda de los damnificados.

Por las razones expuestas, vengo en someter a vuestra consideración, para ser tratado en el actual periodo de sesiones extraordinarias el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Concédesse, a título de indemnización, al personal del Regimiento de Infantería N° 7 "Esmeralda" afectado por el incendio acaecido en ese Cuartel el 14 de enero de 1955 la suma de cinco millones seiscientos diecisiete mil doscientos nueve pesos, distribuída entre el siguiente personal de acuerdo con las cantidades que se expresan:

1.—Tte. Crl. Dn. Luis Carvajal Reyes	\$ 40.000
2.—Mayor Dn. Sergio Silva Muñoz	22.180
3.—Mayor Dn. Raúl Romo Reyes	10.000
4.—Capitán Dn. Alfonso Coubles Cleary	15.000
5.—Capitán Manuel Silva Opazo	262.600
6.—Capitán Dn. Julio Cartes	126.250
7.—Capitán Dn. Carlos Sierra R.	1.899.100
8.—Capitán Dn. Luis Sands Branguier	675.730
9.—Teniente Dn. Fernando Danús Cobian	6.000
10.—Teniente Dn. Rafael Vargas Leiva	314.250
11.—Teniente Dn. Fernando Acevedo Jorquera	17.000
12.—Subtte. Dn. Federico Jorquera Verdejo	359.200
13.—Subtte. Dn. Juan Matus Romo	224.600
14.—Subtte Dn. Fernando Salazar Lanterg	232.110

15.—Subtte Dn. Mauricio Schench Arcall	196.685
16.—Subtte. Dn. Luis Aracena Romo	153.760
17.—Subtte Dn. Rafael Reyes Betancourt.	344.560
18.—Subtte. Cont. Rafael Pizarro Barahona	197.630
	<hr/>
	\$ 5.096.665

20.—Cabo Julio del T. Plaza Tapia	1.500
21.—Cabo Pedro Villa Beltran	27.385
22.—Cabo Sergio Rebolledo	42.210
23.—Cabo Sergio Rojas Maura	21.100
24.—Cabo Jorge Rodríguez	30.570
25.—Soldado Genol Contreras Garrido	4.210
26.—Sub. Of. Mayor Baldomero Morgado Núñez	14.900
27.—Vice 1º Lorenzo Rodríguez Villalobos	6.050
28.—Sargento 2º Domingo Gómez López	3.450
29.—Soldado Edmundo Aguilar González	18.460
30.—Soldado Ismael Montecinos Espinoza	49.140
31.—Vice 1º Carlos Tello Ponce	13.300
32.—Sub. Of. Mayor Simón Velásquez Quiroz	1.200
33.—Sargento 2º Esteban Kasic León	1.650
34.—Cabo Víctor Adonis Ramírez	2.600
35.—Sargento 2º Julio Plaza	1.300
36.—Sub. Of. Mayor Sebastián Calque	5.450
37.—Sargento 2º Luis López Alvear	8.250
38.—Cabo Orlando Góngora Cortez	69.314
39.—Sub. Of. Mayor Enrique Romero Basaure	6.500
40.—Cabo Luis Espinoza Alvarez	2.480
41.—Cabo Alejandro Tapia Contreras	1.945
42.—Asist. Mozo René Rojas Rojo	6.000
	<hr/>
	\$ 522.734

Suboficiales y Soldados

1.—Sub. Of. Mayor José Cárcamo Díaz	23.550
2.—Sub. Of. Mayor José Garay Vildoso	9.300
3.—Vice 1º Sergio Barrios Flores	12.200
4.—Sargento 2º Oscar González Avaria	6.260
5.—Cabo Manuel Arce Ortiz	4.620
6.—Cabo René Figueroa Arrocet	31.970
7.—Vice 1º Manuel Jesús Adonis	7.000
8.—Sgto. 2º Juan Santander Cortez	26.940
9.—Sgto 2º Jorge Mena	4.500
10.—Sgto. 1º Juan Pastor Banda	7.700
11.—Vice 1º Nemesio Dillens Hill	13.300
12.—Vice 1º Héctor Becerra Rojas	7.750
13.—Vice 1º José Rojas Osandón	8.000
14.—Sargento 2º Luis Huerta Santis	4.240
15.—Sargento 2º Manuel Molina Castro	2.400
16.—Sargento 2º Guillermo Zamora Armas	3.500
17.—Sargento 2º Omar Ortiz Durán	4.790
18.—Cabo Armando Neira Morales	3.470
19.—Cabo Diego Poblete Díaz	2.280

20.—Cabo Julio del T. Plaza Tapia	1.500
21.—Cabo Pedro Villa Beltran	27.385
22.—Cabo Sergio Rebolledo	42.210
23.—Cabo Sergio Rojas Maura	21.100
24.—Cabo Jorge Rodríguez	30.570
25.—Soldado Genol Contreras Garrido	4.210
26.—Sub. Of. Mayor Baldomero Morgado Núñez	14.900
27.—Vice 1º Lorenzo Rodríguez Villalobos	6.050
28.—Sargento 2º Domingo Gómez López	3.450
29.—Soldado Edmundo Aguilar González	18.460
30.—Soldado Ismael Montecinos Espinoza	49.140
31.—Vice 1º Carlos Tello Ponce	13.300
32.—Sub. Of. Mayor Simón Velásquez Quiroz	1.200
33.—Sargento 2º Esteban Kasic León	1.650
34.—Cabo Víctor Adonis Ramírez	2.600
35.—Sargento 2º Julio Plaza	1.300
36.—Sub. Of. Mayor Sebastián Calque	5.450
37.—Sargento 2º Luis López Alvear	8.250
38.—Cabo Orlando Góngora Cortez	69.314
39.—Sub. Of. Mayor Enrique Romero Basaure	6.500
40.—Cabo Luis Espinoza Alvarez	2.480
41.—Cabo Alejandro Tapia Contreras	1.945
42.—Asist. Mozo René Rojas Rojo	6.000
	<hr/>
	\$ 522.734

Conscriptos

1.—Conscripto Manuel Castillo	\$ 2.200
---	----------

2.—Conscripto Jorge Astudillo	3.250
3.—Conscripto Víctor H. Muñoz	19.900
4.—Conscripto Víctor Zamora	2.000
5.—Vice 1º Asp. Alberto Armas Cayo	2.400
6.—Cabo Consc. Saturnio Castillo	1.700
7.—Cabo Consc. Osvaldo Olguin	3.120
8.—Conscripto Carlos Aguiluz	1.640
9.—Conscripto Roberto Castillo	1.450
10.—Conscripto Mario Núñez	3.020
11.—Conscripto Guillermo Guerra	2.450
12.—Conscripto Daniel Vincencio	1.300
13.—Conscripto Raúl Rojas	620
14.—Conscripto Sergio Romero	1.500
15.—Conscripto Lorenzo Monardes	10.340
16.—Conscripto Orlando Díaz	10.360
17.—Conscripto Arturo Mardariaga	12.460
18.—Conscripto Angel Díaz	4.800
19.—Conscripto Omar Cisterna	3.300
	<hr/>
	\$ 87.810

Resumen

Oficiales	\$ 5.096.665
Suboficiales y Soldados	522.734
Conscriptos	87.810

T O T A L \$ 5.617.209

Impútese el gasto al 2% de la Ley General de Presupuestos, en conformidad al artículo 72 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile."

(Fdo.): *Carlos Ibáñez del C.— Benjamín Videla V.*"

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N° 1877.—Santiago, 25 de octubre de 1955.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que "fija la planta y sueldos del personal del Registro Civil e Identificación".

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Carlos Ibáñez del Campo.—Santiago Wilson*".

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Oficio confidencial del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que da respuesta al que se le envió por acuerdo de la Cámara, relativo a la labor desarrollada por la Comisión Chilena de Límites con Argentina.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"N° 1828.—Santiago, 26 de octubre de 1955.

En atención al oficio de V. E. N° 3.359, de 1º IX. 1955, en relación con el oficio N° 1.792, de 19. X. 1955 de esta Secretaría de Estado, cúmpleme poner en su conocimiento que los antecedentes relacionados con la reconstrucción del Fuerte "Tuapel" fueron remitidos al Ministerio del Interior, por corresponderle su cuidado y conservación en conformidad a lo dispuesto en el D|S. N° 2.754, de 22. XI. 1944 del Ministerio de Tierras y Colonización.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Benjamín Videla V.*"

5.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 48588.—Santiago, 25 de octubre de 1955.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en atención a lo solicitado en los oficios de esa Honorable Cámara N.ºs. 3.628 y 3.754, de 15 de septiembre y 18 de octubre, respectivamente, ambos del presente año, ha sido designado el abogado señor Gustavo Reyes Román para que se constituya en visita en la Superintendencia de Seguridad Social y practique la investigación de los hechos a que se refieren los citados oficios.

El resultado de dicha investigación será puesto en conocimiento de V. E. tan pronto como el señor Reyes emita su informe.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.): *Enrique Bahamonde R.*”

6.—MOCION DEL SEÑOR ACEVEDO

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Concédese al ex Suboficial de Armas de la Fuerza Aérea, don Manuel 2º Jara Carrillo, el derecho a acogerse al artículo 36 de la ley N.º 11.595, considerando el cese de su cargo a la fecha de la promulgación de la presente ley”.

(Fdo.): *Juan Acevedo Pavez*”.

7.—TELEGRAMA

Del Presidente de la Asamblea Radical de Natales con el que expresa la alarma que existe en esa localidad por la dictación del decreto que declaró zona seca a dicha ciudad.

V. TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor DURAN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 3ª y 4ª, quedan

aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se dará lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor DURAN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—HOMENAJE A LOS TALLERES DE SAN VICENTE DE PAUL, CON MOTIVO DEL PRIMER CENTENARIO DE SU FUNDACION.—NOTA DE CONGRATULACION

El señor DURAN (Presidente).— En conformidad con un acuerdo de los Comités parlamentarios, tiene la palabra el Honorable señor Pinto Díaz, para rendir homenaje a los Talleres de San Vicente de Paul, con motivo del centenario de su fundación.

El señor PINTO DIAZ.— Señor Presidente, en nuestra época, en la que la enseñanza técnica adquiere tanta importancia y en la que la existencia de nuestros especializados se echa de menos en todas las industrias, así como el artesanado vuelve a ocupar en las mentes de los gobernantes un importante papel, resulta especialmente grato y, a la vez, altamente justiciero rendir un homenaje a una institución que, por cien años, ha venido dando a la juventud obrera de Chile una instrucción profesional técnica, conjuntamente con una sólida y cristiana educación.

En agosto de 1855, un grupo de hombres visionarios y dedicados en muchas actividades al servicio de la Patria, decidieron fundar en Chile, bajo el alero de la Sociedad de San Vicente de Paul, una institución que procurara a los hijos de la clase obrera una educación cristiana, “a la par que una instrucción profesional técnica y de oficios”, que los capacitara para ganarse la vida con decorosa dignidad.

Oyendo la voz del fundador de las Conferencias, el ilustre Federico Ozanam, que allá, en Francia, comprendió que el cristianismo se probaba más que con “conferen-

cias de historia, con las conferencias del ejemplo de la caridad fraterna"; esos hombres dieron nacimiento en Chile a una obra que se consideró entonces como de exagerada avanzada social. Y con no menos visión adhirieron a la obra gentes de todos los grados de la sociedad y de los más modestos recursos. A nombres ilustres, que encabezan José Hipólito Salas, Joaquín Gandarillas, José Domingo Cañas, Manuel Puerta y otros, es interesante unir aquéllos que, en una vieja Acta de los Talleres, aparecen mencionados así: "Que resultando que muchos de los adheridos hasta ahora para contribuir a la obra no son de los más favorecidos de la fortuna, acordamos insertar esta circunstancia en los periódicos, tanto para darles las gracias, como para que ello demuestre que la obra que nos proponemos cuenta con la simpatía de todos los habitantes de la capital".

Pero si es justo destacar en el seno del Parlamento la obra de tantos ciudadanos que, hace un siglo, iniciaron la enseñanza profesional en Chile, no es menos equitativo y justo rendir aquí un homenaje a quienes, poco después, pasaban a hacerse cargo de la parte docente del establecimiento popular: *los Hermanos de las Escuelas Cristianas*.

No hay en el mundo país que, desde los catedráticos más encumbrados hasta el más humilde artesano, no se haya beneficiado, ya sea directamente o a través de sus maravillosos textos, con la obra secular de esos hombres de capa negra y cuello blanco, batiente y partido, como lo usaban los caballeros de la Francia del siglo XVII.

Los mismos que, mucho antes de la Revolución Francesa, fueron combatidos por los maestros calígrafos, por reformar la enseñanza y hacerla accesible a los pobres, los mismos que, en tierras de Normandía y de Bretaña, fundaban la enseñanza técnica y de oficios, en una época en que el latín y los clásicos parecían la única instrucción digna, fueron los que recibieron el encargo de regentar los Talleres de San Vicente ¡Admirables combatientes, cuya enseñanza

se apoya en la Verdad de Dios! ¿Quién hay del viejo Santiago, de esos barrios de Exposición, Bascuñán, Antofagasta, San Alfonso y Conferencia, que no ligue, en sus recuerdos, la imagen de esos Hermanos de las Escuelas, que, junto a los hijos del pueblo, han sabido educar a varias generaciones de obreros especializados en la imprenta, la carpintería, la mueblería, las obras de fierro y bronce y todas aquellas artes en las que lo manual y lo intelectual se unen en armónica utilidad, capacitando legiones de conciudadanos con oficios y grados de alta jerarquía material y moral?

El Centenario encuentra a los Talleres de San Vicente, con instrucción profesional dividida en cuatro grandes grupos, cada uno con su respectivo taller, dotados de maquinarias y de elementos suficientes. Ellos son: Mecánica de Banco y Torno, Instalaciones Sanitarias, De Forja y Herrería, y Carpintería en todos sus aspectos. Además de la enseñanza del oficio propiamente tal, los alumnos reciben la instrucción intelectual general que les abre nuevos horizontes y posibilidades en todos los ramos del saber. Como antesala de los Talleres, existe la Escuela Yrarrázaval, donde los alumnos más jóvenes reciben previamente la instrucción primaria.

Señor Presidente, en un país joven como el nuestro, en el que hace falta concertar, en la forma más armónica posible, todas las voluntades e iniciativas, tanto las oficiales, como las particulares, resulta especialmente alentador y lleno de promisorias esperanzas, destacar la obra extraordinaria de esa iniciativa privada que se ha convertido en colaboradora eficiente de la obra docente del Estado. No estamos aquí ante teorías o proyectos para el futuro, sino ante cien años que nos hablan con la elocuencia de las cosas probadas, con los hechos. Estamos ante centenares de obreros, jefes de talleres, maestros de obras, artífices de su profesión, que, diseminados por todo Chile, con las manos sucias por la labor diaria, pero con el alma limpia de trabajadores honrados y laboriosos, cantan el him-

no de gratitud hacia esos Talleres que han sido y seguirán siendo alero de progreso, de ciencia, de virtud, de piedad y de patriotismo.

Allí, tanto los ciudadanos que contribuyen con su esfuerzo bajo el patrocinio de Vicente de Paul, el apóstol de los pobres, como los religiosos que enseñan según la pedagogía admirable de Juan Bautista de La Salle, se dan la mano para contribuir a la consolidación de la República con la eficiencia técnica de sus obreros y artesanos, en permanente búsqueda de superación y de bienestar.

Desde esta alta tribuna del Parlamento de mi Patria, rindo, esta tarde, homenaje de gratitud a los que un día, hace cien años, arribaron, desde lejanos confines del mundo, para traernos, en la humildad de su Evangelio, el mensaje de su espíritu fraterno hecho realización de una obra grande e imperecedera puesta al servicio de las juventudes obreras de Chile.

A la benemérita Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, al admirable Centro de Ex Alumnos de los Talleres de San Vicente de Paul, rindo este homenaje; y ruego al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de mis Honorables colegas, con el objeto de hacer llegar a estas nobles instituciones, la congratulación de la Corporación, en la fecha grande y júbilosa de su Centenario.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara para enviar la nota de congratulación a que ha hecho referencia el Honorable señor Pinto Díaz.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Egaña.

El señor EGAÑA.—Señor Presidente, en estos días se han cumplido cien años de la fundación de los Talleres de San Vicente de Paul, institución querida y respetada por todo chileno que se precie de poseer una conciencia recta. Por estas circunstancias, he creído de mi deber alzar mi voz, esta

tarde, para rendir el homenaje de toda mi admiración y respeto a este Instituto, que tanto bien ha realizado en nuestra Patria.

Corría el año 1855, cuando un grupo de hombres visionarios y de profundas convicciones cristianas hicieron funcionar, en una vieja casona de la calle Catedral, un establecimiento para enseñar a los niños pobres de nuestra capital. Este establecimiento, que inició sus labores bajo los mejores auspicios, era sostenido por la Conferencia de San Vicente, generosa institución en la que se cobijan nobles y generosos católicos, que realizan la noble misión de la caridad cristiana.

Este fue el comienzo de los Talleres de San Vicente. Posteriormente se hizo estrecho el local en que funcionaba y hubo de ser trasladado a los terrenos en que hoy se levanta majestuoso el edificio de la calle Puerta de Vera, en el que desarrolla la labor que todos admiramos.

La administración de los Talleres de San Vicente ha estado a cargo de notables servidores públicos, debiendo destacar a los señores Toribio Correa, Francisco de Borja Echeverría y don Manuel Puerta de Vera. En la actualidad, desempeña las funciones directivas del Instituto, el señor Joaquín Echenique Gandarillas, quien, desde hace sesenta y cinco años, está al frente de este establecimiento educacional, habiéndole entregado sus mejores horas y esfuerzos, hasta colocarlo en el nivel de prestigio y respeto de que goza hoy en toda la República.

Es interesante, señor Presidente, poder apreciar el bien que realizan en favor de la Patria estos establecimientos educacionales. En la actualidad, los Talleres de San Vicente dan educación gratuita a centenares de jóvenes a quienes les imparten enseñanza profesional, formando obreros especializados para nuestras industrias. Así han ido diseminando por las ciudades de Chile eficientes trabajadores y obreros, que son orgullo y prestigio de nuestras fábricas y de nuestros talleres.

Al rendirle mi modesto homenaje, en el nombre de los Diputados Conservadores Unidos, cuando se cumplen cien años de fecunda y laboriosa existencia, no quisiera terminar, sin dejar testimonio de la honda gratitud que debemos a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que son los que tienen a su cargo los Talleres de San Vicente.

Por todos son conocidas las obras que estos religiosos realizan en el campo educacional. Ellos como fieles portadores de la herencia del notable San Juan Bautista de la Salle, han sabido dar forma a la educación que imparten. Así han recibido frutos de valer y han dado a la Patria servidores honestos, eficientes y con una sólida preparación.

Al rendir este homenaje, muy modesto, de mi parte, que no alcanza a traducir todo el valor de la obra realizada por los Talleres de San Vicente en sus cien años de fecunda labor y existencia, lo hago con el corazón pleno de orgullo y de satisfacción. Estoy cierto de que la Divina Providencia ha de seguir velando por la labor que ejecutan y así, por muchos años, seguiremos contando, para suerte nuestra, con la existencia de los Talleres de San Vicente, que hacen tanto bien en favor de la Patria.

Antes de terminar; solicito del señor Presidente que se sirva enviar una nota de congratulación al Director de este Instituto, en la que se exprese nuestro sentimiento de admiración y de respeto a los Talleres de San Vicente, en el primer centenario de su fundación.

He dicho.

El señor DURAN (Presidente).— La Honorable Cámara ya tomó el acuerdo de enviar la nota que ha solicitado Su Señoría.

Tiene la palabra, a continuación, el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, en nombre de la Ffalange Nacional, adhiero al justo homenaje que se rinde a los Talleres de San Vicente de Paul.

Seguramente no hay en Chile un establecimiento de instrucción particular que ha-

ya hecho una obra tan grande y tan noble.

Durante cien años ha educado a la juventud chilena, capacitándola en las actividades del campo especializado de la industria.

Fundado el 12 de octubre de 1855 por un grupo de cristianos con visión del futuro, inició modestamente sus labores; y hoy día educa a más de mil seiscientos alumnos hijos del pueblo, realizando la más noble de las labores, cual es la de coadyuvar al auge industrial del país.

Hago votos por la prosperidad de este noble institución.

2.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON PEDRO AGUIRRE CERDA

El señor DURAN (Presidente).— Varios Honorables Diputados han solicitado tiempo para rendir homenaje a la memoria del ex Mandatario, don Pedro Aguirre Cerda.

Solicito la venia de la Sala con el objeto de conceder la palabra a dichos señores Diputados.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor González Espinoza.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Señor Presidente, Honorable Cámara:

Ayer se cumplieron 17 años del triunfo del Frente Popular con su abanderado don Pedro Aguirre Cerda. Hace 17 años que el pueblo de Chile, su clase media, su clase obrera, con la orientación de los principales partidos populares, conquistaron un gobierno que significó abrir un nuevo período en la historia política y social de Chile.

Gran significado tuvo este triunfo. Se aseguraron las libertades públicas y se emprendió un gran plan de industrialización en el país que tendió a crear nuestra independencia económica, tareas que sólo fueron posibles por la participación activa de las masas en la conducción de la política nacional. Queremos rendir un homenaje a este legítimo triunfo del pueblo, triunfo que hoy, más que nunca debemos recordar

frente a las horas de angustia que está viviendo nuestro país por su caótica situación económica, debido a la desconcertante e irresponsable orientación de gobernantes que no supieron y no saben cumplir con el mandato que el pueblo depositó en sus manos.

Es necesario recordar aquel 25 de octubre de 1938 y los años de sacrificio y esfuerzo, de tesón y constancia, de confianza y estabilidad, que siguieron a este gran éxito de las luchas populares, pues es indispensable no olvidar que este triunfo no ha sido efímero, que la traición de algunos no ha podido ni podrá destruir la obra impecable que el pueblo inició en esta gran fecha.

Es necesario recordar que el pueblo ha adquirido una valiosa experiencia: el triunfo de su lucha está en la unidad de su acción.

Debemos recordarlo también, ahora, cuando el actual Gobierno, continuando el camino de destrucción y de entrega de nuestra economía nacional que iniciara el Gobierno anterior, ha comenzado a socavar las bases de la industrialización del país, al arrebatarle al patrimonio nacional, industrias que tantos sacrificios y esfuerzos han costado al pueblo de Chile.

Pedro Aguirre Cerda, el ilustre abanderado de las fuerzas populares, el maestro incansable, el constructor tesonero, legó, como una de sus grandiosas obras, una herramienta, que, como la Corporación de Fomento, es indispensable en el camino de nuestra independencia económica. Hoy, como trágica paradoja, a pocos días de este aniversario, el pueblo de Chile se impone de la entrega de nuestra principal planta siderúrgica.

Debemos recordarlo también ahora, cuando el oportunismo político reabre bizantinas discusiones con la oculta intención de socavar los cimientos de la unidad popular que en aquella época se sentaron, y en que contrincantes irresponsables, actuando a espaldas de sus propias doctri-

nas, pretenden reconstruir añejas alianzas, que no son las alianzas en que el pueblo participa.

Está llegando la hora en que hablemos un lenguaje más claro, de franqueza y honestidad y señalemos, implacablemente, a quienes equivocan el camino o a quienes quieren torcerlo. El ejemplo del 25 de octubre de 1938, está vivo, no ha muerto; su abanderado Pedro Aguirre Cerda vive en el corazón del pueblo de Chile, su memoria es un aliento en la lucha y su ejemplo de unidad, la orientación del camino para los que fueron sus correligionarios y para quienes lo acompañamos en esta gran obra.

Continuaremos esta tarea, emprendida hace 17 años. El pueblo ya sabe cuál es su senda; la clase trabajadora, su responsabilidad de conducción y sobre la base de la unidad popular, proseguiremos el camino iniciado.

He dicho.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Poblete.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, recordar esta tarde la vida del ex Primer Mandatario, señor Pedro Aguirre Cerda, significa recordar una etapa importante de nuestra historia patria.

Los que tuvimos el privilegio, por múltiples razones, de estar cerca del ilustre estadista, sabemos perfectamente cuán grande fué su obra y cuán grandes fueron sus virtudes de Gobernante.

Debo recordar en esta ocasión, señor Presidente y Honorables colegas, que apenas triunfante el Gobierno del señor Aguirre Cerda sobrevino la gran catástrofe del 24 de enero del año 1939. Aquellos días trágicos del cataclismo no apagaron su patriotismo, ni su devoción y cariño por el pueblo. Recuerdo, como si fuera en este instante, cuando él, sin medir los sacrificios, recorrió nuestro valle central hasta llegar a la ciudad de Chillán, a mitigar el dolor de miles y miles de sus conciudadanos que estaban amargados por la pérdida no sólo de sus hogares y enseres

sino de sus esposas, de sus hijos, de sus parientes y de sus amigos. Pero esto no fue todo: el ilustre Mandatario regresó a Santiago y, aquí estudió con seguridad, patriotismo y profundo cariño la organización de dos importantes instituciones que, por su obra, son admiradas y respetadas por todos los chilenos, por toda América y, quien sabe si por todo el mundo. De este estudio nació la Corporación de Fomento de la Producción y la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Con estas dos formidables instituciones, el ilustre Mandatario impulsó, en unión de sus colaboradores de aquel entonces, a la producción nacional. Creó esas maravillosas plantas hidroeléctricas que hoy son un orgullo para Chile y que constituyen el pedestal de su progreso.

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio levantó siete provincias que habían quedado totalmente destruidas, como también construyó las casas para quienes habían quedado sin hogar.

A los estudiantes que no podían continuar sus estudios, se les ayudó económicamente. Se ayudó a los industriales, agricultores y comerciantes para que pudieran rehacerse de sus pérdidas.

Así podría seguir enumerando esta tarde, señor Presidente, la magna obra del señor Aguirre Cerda.

Su lema fue "Gobernar es educar". Dio impulso, como pocos hombres que han pasado por el Gobierno lo han hecho, a la enseñanza y acentuó en forma especial su amor por la enseñanza técnica e industrial, porque bien sabía el ilustre ex Mandatario que en la enseñanza profesional descansaba especialmente el porvenir de nuestra patria. Creó escuelas industriales, liceos técnicos e institutos comerciales, para dar una nueva fisonomía a una nueva orientación a nuestra enseñanza y a la cultura del pueblo.

Con su actitud, el ex Presidente don Pedro Aguirre Cerda no hizo otra cosa que corresponder al inmenso cariño que le tri-

butó el pueblo el 25 de octubre de 1938, al darle un triunfo eminentemente democrático, conquistado por esa poderosa herramienta del pueblo que fue el Frente Popular.

Señor Presidente, pienso que el espíritu de don Pedro Aguirre Cerda estará observando esta tarde a los partidos políticos que lo llevaron hasta el sillón de los Presidentes de Chile y estará siempre con la misma arrogancia; con el mismo fervor y con el mismo patriotismo llamando hacia la unidad, para que así como en ese entonces diéramos el triunfo al pueblo para que pudiera conquistar sus reivindicaciones económicas y salir de la postración en que estaba sumido, así también los partidos populares, las fuerzas de izquierda, elevándose por sobre las pequeñas rencillas, se unan nuevamente y puedan, en un día muy cercano, colocar una vez más en el sillón de los Presidentes de Chile un émulo de don Pedro Aguirre Cerda, capaz de dar a nuestro país el bienestar que reclaman todos sus hijos y muy especialmente sus clases trabajadoras. A nombre del Partido Socialista rindo mi más sincero homenaje al ilustre ex-Mandatario.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Flores.

El señor FLORES.—Señor Presidente, deseo rendir un homenaje a don Pedro Aguirre Cerda, adhiriéndome a lo expresado por los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra y con unas cuantas y sencillas palabras del espíritu:

Era el pañuelo blanco saludando,
en la mano morena del maestro
Y en la humana sonrisa florecían
los ríos infinitos del afecto.

Sobre el pecho del pueblo su palabra
tuvo el acento fiel de la esperanza,
y brilló, con fulgores de justicia,
en la noche sombría de las almas.

Amó al labriego abandonado y triste,
que raya el tórax de la tierra firme,

y al minero que se hunde en la montaña,
en la esperanza inútil de ser libre.

Por él, la Patria, florecida en cantos,
sintió en sus venas palpitaes hondos,
y al azul de los pueblos libertarios,
alzó el vuelo magnífico del cóndor.

Pero vino la noche a sus pupilas,
y fue estéril su trágico cilicio,
sus anhelos de sol se derrumbaron
en ocasos de amor y sacrificio,
y cayó como el roble y como el ave,
sueños gigantes, suavidad de plumas;
¡los violines dormidos del silencio
le rezaron los salmos de la tumba!

Chile gimió en la pampa, beso ardiente,
límite blanco y rojo, sal y sangre;
¡por la blanca mejilla de la Antártida
hubo un llanto de témpanos gigantes!

La postrera lección de su existencia,
dictada en el laurel y en el dolor,
fue bandera de luz que para siempre
la conciencia de un pueblo iluminó.

Hoy, el pañuelo blanco de su mano
se agita conmovido en el recuerdo,
¡y está vivo en el pecho de la Patria
el Presidente amado y el maestro!

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Carmo-
na.

El señor CARMONA.—Señor Presidente, en nombre de la Falange Nacional, adhiero al homenaje que se rinde esta tarde a la memoria del Presidente don Pedro Aguirre Cerda.

No hay duda de que la obra realizada por este recordado Mandatario significó un positivo avance en el desarrollo de nuestro país. La ascensión de los sectores populares al Poder, permitió a Chile afianzar, más que nunca, su régimen democrático, fortalecer la existencia y la organización de los sindicatos y de las asociaciones de los trabajadores y dar un impulso al desarrollo industrial de nuestro país que quizás él mismo no concibió o no imaginó.

A pesar de que nuestro Partido tiene claras diferencias doctrinarias con las

fuerzas que acompañaron a la candidatura de don Pedro Aguirre Cerda, no podemos menos que adherir a este justo homenaje. Lo hacemos, señor Presidente, porque poseemos un claro criterio de avanzada social, porque deseamos dar impulso y fortalecer las conquistas de los trabajadores y el desarrollo económico del país y porque creemos que la etapa cumplida con el triunfo del ilustre Mandatario que hoy recordamos significó para el país, más que el avance o el triunfo de algunos sectores políticos partidistas, una tarea nacional que todo Chile debe reconocer en esta hora.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Santandreu.

El señor SANTANDREU.—Señor Presidente, Honorable Cámara: tengo el alto honor de referirme al político cuya pérdida afectó hondamente al país, a ese prohombre y querido Presidente de Chile y lo hago con cariño y con afecto reverencial.

Nació en hogar de austera sencillez y acrisolada rectitud. Desde niño, vivió en ambiente modesto, palpó las diarias dificultades, la pobreza de las gentes de su terruño —Pocuro—, esencia misma de la vida campesina. Asistió a la misma escuela que dirigiera el gran Sarmiento y aprendió a conocerlo en la tradición que de él se conservaba. Fue allí como si el destino lo señalara para desarrollar después una misión semejante.

Pasó al Liceo llevando muy arraigada su vocación de maestro y, luego, al Instituto Pedagógico, para iniciarse como profesor de Castellano y Filosofía, modelando de este modo sus naturales inclinaciones docentes. Estudiante ordenado y sobrio, no se dejó seducir por las tentaciones propias de los jóvenes. Destinó sus horas libres a la lectura y a hacer clases en diversos colegios. Simultáneamente estudió leyes. Versó su memoria sobre "La Instrucción Secundaria en Chile."

Su afán de perfeccionamiento y estudio le impulsó a profundizar sus conocimientos de sociología y economía.

Su ambición era mayor y legítima. Empezó a trabajar tesoneramente en el campo de la política, donde se trazó desde el primer instante un camino del que no se desviaría jamás. Don Pedro Aguirre Cerda era un hombre eminentemente práctico, pero con ese genio propio de nuestra raza. Un poco socarrón y un poco campechano, ora malicioso, ora perspicaz, era de esos chilenos realizadores que forjaron la grandeza de esta tierra, de esta estirpe de hombres sobrios, apegados a costumbres sencillas y sanas, amantes de su terruño y de su patria, y dotados de una tenacidad y de una energía insospechadas.

En 1910 viaja a Europa, enviado por el Gobierno, a estudiar Hacienda y Pedagogía. Aprovechó su estada para observar la vida económica y social de esos pueblos, e industriales. En Inglaterra, al visitar especialmente sus actividades agrícolas las minas de carbón, bajó con el traje de un obrero a observar el trabajo en el fondo mismo de las galerías, detalle que, como otros, indican su interés por conocer de cerca la vida del obrero y, especialmente, su labor y el trato que recibían de las empresas. De regreso a Chile, no reservó para sí esos conocimientos, observaciones y experiencias, sino que los prodigó sin egoísmos en cada una de sus actuaciones públicas privadas.

Más tarde, desde su bufete de abogado, unido esta vez al repúblico y gran amigo suyo, don Armando Quezada Acharán, tuvo éxitos profesionales. Ambos, con singular acierto, se dedicaron también de lleno a la política, en la que fueron propulsores y mantenedores de la doctrina esencialmente democrática de nuestro partido, cuyos principios básicos concordaban en toda su amplitud desde jóvenes. Posteriormente, lo acompañaron en su labor profesional y política don Héctor Boccoardo, don Alberto Cabero y don Pedro Daza.

En 1915 es elegido Diputado por la agrupación de San Felipe, Putaendo y Los Andes, venciendo a la intervención decidida y a las enormes influencias electorales que las fuerzas contrarias ejercieron en su contra. En esta ocasión pone de relieve en forma incontrovertible sus méritos morales e intelectuales a la vez que sus principios doctrinarios de inquebrantable fe democrática.

En enero de 1918, el Presidente Sanfuentes designa a don Pedro Aguirre Cerda su Ministro de Educación y Justicia, situación que aprovecha para impulsar el proyecto sobre Instrucción Primaria Obligatoria. Propicia, además, el interés por los estudios técnicos, lo que demuestra sus condiciones de estadista visionario y talentoso.

En octubre de aquel mismo año, viajó a Estados Unidos, donde visitó no sólo colegios y bibliotecas, sino también reparticiones públicas y servicios del Estado, incluso algunas cárceles y sus modernos sistemas de readaptación del individuo.

Llegamos así al año 20, que marca una época gloriosa en nuestra vida política y social, cuya trascendencia aún no valorizamos con exactitud y justicia, ni la forma en que contribuyó con el pasar del tiempo, a la victoria en la lucha presidencial de don Pedro Aguirre Cerda en 1938.

Por aquella época, el Partido Radical le otorga diversas distinciones, entre ellas, la Presidencia de su Junta Central. En 1921, es designado candidato a Senador por Concepción. Llevaba a su favor el haber servido honrosa y brillantemente, en la presidencia del Excmo. señor Alessandri, la jefatura de su Primer Gabinete, y el haber desarrollado desde el Gobierno un nutrido programa de reformas sociales, de armonía entre el capital y el trabajo y de incremento de la producción en general.

Le correspondió, además, colaborar en diversas Secretarías de Estado en los agitados días del primer Gobierno del señor

Alessandri, en que el sistema parlamentario hacía crisis, hasta provocar, en 1924, la caída del régimen democrático.

Durante esos períodos inestables, sufre dos veces el destierro. Se radica en París y, mientras da clases en la Sorbonne se documenta para escribir sus dos interesantes obras: "El problema Agrario" y "El problema Industrial".

Terminada la dictadura militar y recobradas las libertades públicas, vuelve con mayores ímpetus a la política activa. Desarrolla una fecundísima labor en distintas actividades nacionales hasta 1938, en que fué proclamado candidato a la Presidencia de la República.

Siempre supo hablar, don Pedro Aguirre Cerda, en el lenguaje que el pueblo quería oír, porque comprendía sus anhelos y conocía a fondo el problema social del país, porque al pueblo le gusta saber la verdad. Es cierto que ninguna victoria, sea política o no, ha sido obra exclusiva del Jefe, pero es necesaria la mística que éste debe despertar en su electorado, para que su triunfo sea posible. En 1938, el pueblo de Chile comprendió que su abanderado demostraba por él ideales y sentimientos que coincidían con el clamor de la masa ciudadana, ideales de redención económica, sentimientos de unidad y de progreso social.

Vimos en él la formación del estadista tal como lo bosquejan las modernas concepciones de lo que debe ser hoy un gobernante. Hasta entonces, entre nosotros, el Presidente de la República nacía y se modelaba en el ambiente fácil y cómodo de las clases altas.

Políticamente, alcanzábamos la mayoría de edad, pero en cuanto al nivel económico, cultural y social de la masa trabajadora, no salíamos aún de la infancia. Se había gobernado para una élite no para un pueblo. Aún los dirigentes, no veían el despertar de una conciencia ciudadana; menos comprendían que, en un Estado moderno, lo esencial es elevar el

standard de vida de los asalariados, hacerlos partícipes de las ventajas del progreso.

El cambio resultaba un poco brusco, pero don Pedro Aguirre Cerda era un estadista moderno, un convencido de esas realidades. Sabía que habría muchas dificultades que vencer y que rompía con las tradiciones al ponerse en contacto directo con los obreros de todas las actividades, de norte a sur de la República, conocer sus problemas y miserias y mantener más tarde ese mismo contacto siendo gobernante, no era una labor fácil pero no se arredró por ello e inspirado en esos propósitos, trazó su programa y lo puso en práctica.

Más que una lucha cívica, la de 1938 fue una cruzada de fe y de esperanza. Hinchida de ilusiones y esponjados los corazones por la esperanza, culminó esta campaña con el más brillante y ejemplarizador de los triunfos políticos, que perdurará en los fastos de nuestra historia, porque con él se proclamó ante el mundo civilizado que en Chile existía un auténtico sentido de la democracia y que con ello el pueblo iría a la realización de sus aspiraciones de equidad y de justicia social, sustentadas por muchas generaciones.

Demócrata impenitente, don Pedro Aguirre Cerda siempre pensó que sólo por los caminos de la Democracia podía el pueblo lograr sus conquistas sociales, sin demagogias y sin métodos violentos. Amparó sin debilidades los derechos sagrados del trabajador.

Este es el secreto de que el formidable movimiento social de 1938 fuera conducido dentro de los métodos de la legalidad, cuando todo hacía presagiar los desbordamientos de la tempestad.

Con el triunfo del abanderado popular en la jornada de octubre de 1938, no llegaba a la Moneda un improvisado de la política, sino un espíritu laborioso, de preclara inteligencia y con un vasto conoci-

miento de los problemas nacionales, asumía la responsabilidad de resolverlos con un alto sentido de solidaridad humana y con una sólida preparación que él se encargó siempre de aumentar valiosamente en sus viajes y en sus estudios sociales, económicos y de finanzas, en Universidades de Estados Unidos, Francia y otros países europeos. En su cátedra, en su Gabinete, en su casa de calle Mac-Iver esquina de Esmeralda, tenía siempre elementos de estudio.

“Gobernar es educar” fue el lema de don Pedro Aguirre Cerda, filosofía de un hombre que, no sólo nació con la vocación de maestro, sino también con la visión de un gobernante de indudable mentalidad realizadora, que combatió la incultura y que orientó la educación pública por otros senderos para armar a las nuevas generaciones con conocimientos técnicos y provechosos para la renovación industrial del país que él perseguía.

Dos mil escuelas abrieron sus puertas durante su Gobierno, entre ellas numerosas escuelas vocacionales, de artesanos, de campesinos y los Talleres Industriales, destinados a ser fuentes de insospechados recursos para los hogares modestos. Fue el creador del Instituto del Inquilino, notable labor en favor del obrero campesino, lo que fue ampliamente reconocido en la Octava Asamblea de Agricultores celebrada en Santiago. La sección Unidades de Producción de este Instituto se ocupa de dotar al inquilino del equipo necesario para elaborar la tierra y entregar a su hogar máquinas de coser, telares, colmenares, semillas de hortalizas, etc.; para cancelarlas a largo plazo y sin interés. El bienestar del pueblo y, especialmente de la infancia, lo llevó a crear una institución pro defensa de la raza y prestar amplia difusión del arte, la música, al teatro popular y al deporte.

También debe mencionarse la generosa labor que, junto a su dignísima compañera, señora Juanita Aguirre de Aguirre,

desarrolló don Pedro Aguirre Cerda en favor de los niños.

“En el apostolado emprendido por don Pedro a favor de las clases desvalidas —dice uno de sus biógrafos y devoto amigo, don Alberto Cabero— recibió la colaboración activa y espontánea de su mujer, su prima doña Juana Rosa Aguirre quien, como él, dedicó una parte del día a oír a los humildes, a menguar sus quejas y a mitigar sus dolores. Así cuando estuvo en la Moneda, recibía mensualmente miles de cartas de obreros enfermos, de gente lisiada o cesante, y todos recibieron el consuelo de una respuesta y, por lo general, una ayuda en sus cuitas, las cuales semejaron un rayo de sol que momentáneamente iluminara sus vidas apagadas. Conquistó de tal modo el cariño del pueblo, que don Pedro solía decirle afectuosamente y en su presencia: “ésta, a quien llaman “misiá Juanita”, tiene más popularidad que yo”.

Agrega el señor Cabero: “Sus amigos admirábamos la estrecha unión espiritual y la mutua tolerancia de los esposos Aguirre: mientras don Pedro se dirigía a peyorar en las logias, su mujer iba a la Iglesia, a cumplir celosamente sus deberes religiosos sin que sus creencias dispares pugnarán o dieran motivo a cuestiones enojosas”. “A pesar del contraste de sus caracteres, y probablemente por esto mismo, formaban un conjunto admirable: él representaba el empuje y la lucha constante en la vida, ella la ternura exquisita y la bondad sonriente en el hogar”.

Pedro Aguirre Cerda es el futuro de Chile. Cuando los años pasen, se verá que su nombre estará confundido con el porvenir de nuestra patria, por haber sido el arquitecto de su grandeza, proseguida más tarde, con igual interés por sus sucesores Excmos. señores Ríos y González Videla a través, entre otras obras, de la Corporación de Fomento de la Producción, su sueño, su obra y su gloria. Mis palabras no son un simple esfuerzo de dialéctica,

porque es una historia tan reciente, que nadie puede desmentir que esta genial concepción es fruto de muchos años de desvelos. No puedo olvidar sus palabras en una conferencia que diera hace más de veinte años, en que bosquejó con una fidelidad que parece increíble, todo el plan de la que es hoy Corporación de Fomento, en una época en que los auditores sonreían escépticamente al escucharlo. Evocar esos años y su pensamiento, es recalcar su visión de estadista constructivo y patriota, después de haber conocido las flaquezas de tanta gente sin fe en las fuerzas vitales de nuestra raza y en la riquezas de nuestro suelo y montañas.

La visión que tuvo don Pedro Aguirre Cerda al impulsar la Corporación de Fomento constituye, pues, una obra grandiosa, sólo comparable a los esfuerzos de los patriotas de 1810 por liberar políticamente a Chile, porque con ella vamos hacia nuestra independencia económica. Tratemos, ahora, de no malograrla.

Esta obra nos hace encadenar en nuestro recuerdo a hombres preclaros, exponentes humanos de proporciones titánicas en nuestra historia Patria: Montt, revolucionario silencioso, realizador imponderable; Balmaceda, el defensor de nuestras riquezas naturales, frustrado en sus nobles propósitos, pero que nos dejó la sensación de lo que era y lo que pudo ser; Alessandri, cuya labor fecunda ha sido reiteradamente exaltada y recordada, y Aguirre Cerda, arquitecto de nuestra independencia económica y forjador de la herramientas que dará mejores condiciones de vida a las clases media y asalariada.

Con esta obra, si todas sus otras actividades no tuvieran mayor significado, puede dormir tranquilo para siempre don Pedro Aguirre Cerda, uno de los más nobles corazones que haya latido en tierra chilena. Su palabra y su acción, viriles y simples, alcanzaron las más altas cumbres y obedecieron siempre a nobles móviles.

Encarnó una política superior, mezcla de grandezas, de triunfos y también de tristezas. Pero pudo más el Destino, que tronchó su vida a mitad de camino. Legó, sí, a su pueblo el ejemplo de morir en la trinchera. Y este esfuerzo importa en sí mismo el mejor laurel de su triunfo.

Como Maestro, como profesional y como agricultor, don Pedro Aguirre Cerda comprendió bien que el porvenir y la grandeza del país había que buscarles en la intensificación de la producción, como medio de redimir el pueblo y elevar su cultura y su "standard" de vida. En el Gobierno, como Presidente de la República y varias veces Ministro de Estado; en el Parlamento, como Diputado por San Felipe, Putaendo y Los Andes y después como Senador por Concepción; en la Cátedra, como profesor de Economía Política; en sus libros "El Problema Industrial" y "El Problema Agrario"; en la Universidad, como creador y primer Decano de la Facultad de Economía y Comercio y como organizador de los tres grandes Congresos Técnicos que realizara nuestro Partido, el minero, de Copiapó; el industrial, en Santiago; y el agrícola, en Temuco, trabajó siempre y tesonera-mente, con el objeto de lograr una reacción en los Poderes Públicos y en las altas capas productoras e intelectuales de nuestra sociedad, en el sentido de que comprendieran que Chile saldría airoso de todos sus quebrantos económicos, si se resolvía, de una vez por todas, a trabajar, a impulsar la economía nacional y a educar al pueblo. Su anhelo fue formar ciudadanos para la Patria y hombres eficientes para la Humanidad.

Sin embargo, este hombre admirable que, sin egoísmos entregó sus energías y lo mejor de su espíritu a la iniciativa grandiosa que bullía dentro de su corazón, desde que comenzó a intervenir en la cosa pública, sólo encontró obstáculos en la aplicación y desarrollo de sus nobles intenciones.

La pasión política y tantos otros factores que corrían paralelamente para salirle al paso, desencadenaron en su contra las más formidables ofensivas que sufriera un Jefe de Estado, y con tal acritud, que si bien no lograron nunca abatir su ánimo, minaron su salud. No obstante, jamás perdió la fe en el futuro de su Patria y en su propio programa.

Además, el terremoto que devastó siete provincias del país; la Segunda Guerra Europea, que se desencadenó durante su Gobierno, con un corolario inevitable de serios problemas y, aún, la misma euforia de los vencedores, hicieron extremadamente difícil su Gobierno.

Fue don Pedro Aguirre Cerda uno de esos hombres superiores que, de tarde en tarde, han aparecido en nuestra Patria. Jalonan su historia en los períodos de mayor grandeza y provecho, por el dinamismo constructor que supieron darle y por la conciencia de su propio valer que le infundieron, con una acción generosa de justicia social y de elevación espiritual, al prestar leal amparo a los derechos de los débiles y al dignificarlos, al mismo tiempo, con una mayor cultura y con los medios económicos necesarios para que las clases más débiles hicieran frente a las necesidades de sus hogares, sin las angustias que sufrían.

Para comprobarlo, basta señalar, que, durante su Gobierno, los jornales pagados aumentan en un 64%; los salarios industriales en un 89%; los sueldos de los empleados particulares en un 82%; los emolumentos fiscales en un 92% y los de los ferroviarios en un 78%, incluyendo las gratificaciones, estímulo y viático. En esta forma, las entradas de las gentes que vivían de sueldos y salarios se pusieron a tono con la realidad del costo de la vida.

No se concretó a satisfacer los apremios del momento de las clases económicamente débiles, que muchos calificaron de acción demagógica, por supuesto que sin la menor sensibilidad social. Su pa-

pel de gobernante se diversificó al mismo tiempo en forma de asegurar las necesidades no menos apremiantes del mañana, a afianzar el futuro industrial del país sin dejar de incrementar la renta nacional, que en 1940 llegaba a 11.834 millones de pesos, contra 8.089 millones en que se había fijado en el año en que asumió el Poder. No hay que olvidar que el reajuste de este período de dos años obedeció a fenómenos de carácter internacional, derivados del conflicto bélico que sacudió a Europa y que cerró muchos mercados para Chile.

El resultado de esta tarea aseguró la estabilidad de los recursos económicos fiscales y también la de los ciento de miles de chilenos que viven de sus sueldos.

El Honorable Diputado don Julio Von Mühlenbrock, rindiéndole homenaje el 25 de noviembre de 1953, decía en la sesión 24^a extraordinaria:

“Aguirre Cerda llegó al Poder como consecuencia de una de las más profundas transformaciones experimentadas por el pueblo chileno en su lucha por la conquista de su bienestar y su grandeza. Por eso, mezclando mis sentimientos personales, con mi profundo respeto y veneración a ese gran Mandatario le presento el homenaje de mi Partido, no sólo como hombre que quiso la industrialización del país, sino como al Presidente que nos enseñó el único camino que puede conducirnos a la superación de nuestros problemas. Para Aguirre Cerda la democracia no es solamente una actitud; es algo más: es un sentimiento”.

Señor Presidente, aún no olvido la Marcha Fúnebre de Chopín ni la Sinfonía Heroica que resonaba en los ámbitos del Salón de Honor del Congreso Nacional, en los angustiosos momentos en que los restos mortales del entonces Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, eran llevados camino del cementerio, en una triste mañana de noviembre de 1941.

Sólo entonces comprendimos en toda su

amplitud el genio de Chopin y Beethoven y la imagen emocionante que suscitaban esas marchas fúnebres. En un ambiente de dolorosa pesadumbre todo estaba allí reunido: los altos personajes del Gobierno, de la Diplomacia, de la Iglesia y de la Política; el austero y el majestuoso decorado del salón representativo del Parlamento, cargado de historia y de significación, y la nota tierna del pueblo que lloraba al Jefe perdido y que constituía todas sus esperanzas. Nunca sentí una impresión más profunda e intraductible. Las palabras me parecían inútiles y vanas, porque sólo un inmenso dolor invadía los corazones y dábamos paso a las lágrimas que nublaban nuestros ojos que es el lenguaje más elocuente cuando la pena es la que habla.

A los acordes de esa música, a la vez viril y patética, sentía la impresión que todo el mundo tomaba contacto con el espíritu de este hombre prodigioso, que no descendía a una tumba, sino que, en verdad, pasaba a una vida superior, al llegar a sus connacionales un ejemplo de efectivo amor a la tierra en que naciera y moría como un soldado glorioso en el campo de batalla, luchando por sus ideales.

El tiempo, que todo lo destruye, ha servido para acentuar la personalidad de don Pedro Aguirre Cerda, porque sigue viviendo en el recuerdo de sus conciudadanos, y la obra que dejara, cada día acrecienta su figura de gobernante visionario y perfila, con vigorosos relieves, los contornos de una vida noble y fecunda.

Todavía está en marcha, señores, todo el programa de progreso que él trazara y que evoca, en cada instante, su formidable esfuerzo de bien público que las masas populares fueron las primeras en estimular y en enaltecer con una devoción emocionante.

Ahora, el pueblo espera la estatua que inmortalizará su efigie inolvidable. Perpetuará no sólo su genio de estadista, su clarividencia como político, sino especial-

mente, su virtud ciudadana y su incesante amor por los humildes.

Los pueblos necesitan ver perpetuados en el bronce a sus héroes y gobernantes más queridos, como una demostración de gratitud y, por eso, el país aguarda el monumento a don Pedro Aguirre Cerda. No se erigirá por el deseo de un partido o de un grupo de partidos, sino por la voluntad colectiva de la Nación que lo desea por encima de las disputas y de las pasiones de la política. No debemos olvidar que las masas constituyen la fuerza de los pueblos y que en ellas radica el vigor de una raza y aun los destinos de un país.

Su vida misma ha marcado con generosidad los trazos rígidos y definitivos del bronce: sólo se requiere el genio del artista y su acierto en interpretar sus preceptos de Maestro, sus actos de gobernante, sus concepciones políticas, su bondad humana y su amor por el humilde, reveladores todos de un pensamiento ecuánime y poderoso, de un profundo sentido organizador y de una existencia luminosa que se distinguió siempre por la magnanimidad de su carácter, por su espíritu de justicia y por su ilustrada prudencia.

Estas líneas encierran la admiración, el cariño y el afecto de todos sus Correccionarios y de la representación parlamentaria; en cuyo nombre hablo, lo hago también, en nombre del Partido Radical.

La tumba de este gran chileno, como siempre, está cubierta por las flores de sus admiradores anónimos, humildes, pero nunca ingratos. Ese sepulcro, eternamente envuelto por la cariñosa solicitud popular, evoca todas las ideas y las promesas que el Presidente desaparecido representaba. Lo hago también en nombre de ellos.

HH. Diputados, para honor de nuestra democracia, para orgullo de nuestro Partido, hubo un Pedro Aguirre Cerda que tuvo el mérito de ser venerado por el pueblo.

Su memoria se mantiene intacta y pu-

ra, privilegio que sólo consiguen aquéllos que son amados por los Dioses y admirados por sus conciudadanos.

He dicho.

3.—PRORROGA PARA INFORMAR DOS PROYECTOS DE LEY

El señor DURAN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala, con el objeto de prorrogar, hasta el término del constitucional, el plazo para informar los proyectos, que figuran en el Orden del Día de la presente sesión con los números 1 y 2, por los cuales se otorga sanción legislativa al referendum salitrero y se excluye de la prohibición establecida en el artículo 15 transitorio de la ley N^o 11.575, a los cargos necesarios para el desarrollo del Plan de Cooperación Técnica.

Acordado.

4.—FIJACION DE LA PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.—MODIFICACIONES DEL SENADO.—PREFERENCIA.—SUSPENSION DE LAS SESIONES QUE DEBIAN CELEBRAR LA CAMARA Y LAS COMISIONES EL MIERCOLES PROXIMO

El señor DURAN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para tratar en el tiempo del Orden del Día de la presente sesión y hasta su total despacho, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que fija la planta y sueldos del personal del Registro Civil e Identificación y asimismo, para suspender las sesiones del miércoles próximo, tanto de la Cámara como de las Comisiones.

Acordado.

—Las modificaciones introducidas al proyecto por el Honorable Senado aparecen entre los Documentos de la Cuenta del Boletín de la sesión 84^a ordinaria, celebrada el jueves 15 de septiembre de 1955.

—El informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en las modificaciones

introducidas al proyecto por el Honorable Senado, aparece entre los Documentos de la Cuenta del Boletín de la Sesión 5^a extraordinaria, celebrada en martes 25 de octubre de 1955.

El señor DURAN (Presidente).—Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1^o.

El señor AQUEVEQUE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, el proyecto en debate, devuelto por el Honorable Senado con diversas modificaciones, fue enviado por acuerdo de esta Corporación, en informe a la Comisión de Gobierno Interior, por el término de quince días.

Y en este trámite constitucional la Honorable Comisión recomienda a la Sala mantener su criterio primitivo o aprobar las modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

Hecho el estudio respectivo, nuevamente la Comisión de Gobierno Interior se vió en la necesidad de comparar los tres aspectos fundamentales que se contemplan en los informes de la Honorable Cámara y del Senado.

Las diferencias podrían resumirse en el número de plazas en que aumenta la planta del Servicio de Registro Civil e Identificación. Al respecto, debo hacer presente que el Mensaje del Ejecutivo, por las razones extensamente expuestas en él, proponía aumentarlas en cuatrocientos sesenta y tres plazas. Con posterioridad, la Comisión de Gobierno Interior acordó conceder un aumento de sólo un diez por ciento del total de la planta.

Pero, señor Presidente, fueron tales las razones, argumentos y probanzas que los funcionarios de los Servicios de Registro Civil e Identificación aportaron en dicha Comisión al estudio del proyecto de ley en discusión, que en el seno de ella hubo unanimidad para revocar el acuerdo anterior

y aumentar la planta con la creación de doscientos setenta y cuatro nuevos cargos. En consecuencia, resulta razonable aprobar el aumento indicado.

Pues bien, frente al criterio de la Comisión de Gobierno Interior, que después fuera ratificado por la Honorable Cámara, el Senado rebajó a ciento veinte cargos el aumento solicitado.

Esta es la primera diferencia que anotamos entre el artículo primero aprobado por esta Corporación y el despachado por el Honorable Senado.

El señor SCHAULSOHN.—¿Me permite, señor Presidente? ¿Qué artículo se está tratando?

El señor DURAN (Presidente).— El artículo 1º del proyecto, señor Diputado.

El señor AQUEVEQUE.— Otra diferencia substancial estriba en las rentas que se asignan a los funcionarios de este servicio. El Diputado que habla podría en esta oportunidad defender el aumento máximo de rentas, con las mismas palabras con que lo hizo el Ejecutivo al enviar el Mensaje al Congreso, documento en el cual expone en forma clara la angustiosa situación que en el orden económico se presenta a los funcionarios públicos; podría hacer presente también, los distintos trámites que ha sufrido este proyecto en el propio Ejecutivo, el que, después de haberlo sometido a sucesivas inclusiones y retiros de la Convocatoria, ha llegado a la conclusión de tener que "rendirse" e incluirlo de nuevo en ella, luego de haber escuchado, forzosamente, otra vez más, las razones de justicia que lo abonan.

Pero respecto del aumento de los grados, que equivale a decir de las rentas que por este capítulo percibirán algunos funcionarios se ha hecho gran caudal por estimarse que es mucho el número que suben. El proyecto del Honorable Senado sólo aumenta dos o tres grados o categorías a los distintos funcionarios de la planta. En cambio, el de la Honorable Cámara

sube un mínimo de tres grados, y llega, en algunos casos, hasta ocho grados.

Sobre lo anterior, vale la pena hacer algunas consideraciones. Si debemos buscar un servicio similar al del Registro Civil e Identificación, no podría encontrarse otro que el de Investigaciones.

En otra época, el servicio de Identificación estuvo fusionado con el de Investigaciones. Y para su ingreso se requerían las mismas calidades; pero, mientras en Investigaciones los funcionarios comienzan su carrera en el grado 6º, los funcionarios del Registro Civil e Identificación lo hacen desde el grado 16º. Debo hacer presente, también, que ha habido una situación de injusticia permanente respecto de este servicio. En 1941, por ejemplo, se privó al personal del Registro Civil de la facultad legal de cobrar y percibir derechos por sus actuaciones. En 1942 el servicio de Identificación fue separado del de Investigaciones, y, por disposiciones de la ley Nº 8.283, su personal sufrió rebajas en sus grados, además de haber sido privado de otras remuneraciones, como asignación de rancho, por ejemplo, que percibía en el régimen anterior a la mencionada ley.

Y en estos dos servicios —Registro Civil e Identificación— que en el hecho no están fusionados, a pesar de que la ley así lo establece, existe una diferencia de grados que perjudica directamente a los funcionarios del Registro Civil. Por eso, a fin de reparar la injusticia que con respecto al escalafón existe entre este Servicio y el de Identificación —cuyos escalafones deberían equipararse a breve plazo—, se ha tenido que corregir esta vez la situación extraordinariamente injusta, que afectaba a veinticuatro funcionarios. De ahí que, para subsanar dicho inconveniente, el proyecto haya tenido, en algunos casos, que subir siete y ocho grados, hecho que ha movido a escándalo.

Señor Presidente, tengo a la mano una planilla de sueldos hecha de acuerdo con

el texto aprobado por la Cámara de Diputados y por el Honorable Senado. ¿Y qué resuita, por ejemplo, con respecto a los funcionarios que suben varios grados? Que éstos tienen diez o más años de servicios; y el funcionario que con este tiempo servido, sube, por ejemplo, seis grados, en realidad no ganaría sino cuatro nuevos grados, porque ya ha empezado a percibir el sueldo equivalente al grado superior por el hecho de cumplir cinco años, y al cumplir nuevamente otros cinco, ha comenzado a percibir el sueldo superior a este último. En consecuencia, ya estaría ganando un sueldo correspondiente al de dos grados más altos, en razón de su antigüedad.

De aquí se desprende que no es tan injusto ni descabellado aprobar los aumentos que recomienda la Honorable Cámara de Diputados.

Además, debo hacer presente otro argumento. No pueden mover a escándalo estos aumentos de seis, siete y, a veces, ocho grados al personal, porque ello, resultaría extraño tratándose de un Servicio en que está probado que los funcionarios prácticamente no pueden hacer carrera.

Así, en ambos escalafones, en el grado primero, existe un sólo funcionario; en el grado segundo, solamente dos, y en el grado tercero, hay catorce funcionarios en un servicio y veintiuno en el otro.

Por eso, resultaría injustificado escandalizarse de lo dispuesto en el presente proyecto, en circunstancias de que, en otra oportunidad, este mismo Parlamento, al dictar la ley N° 11.852, dio a cada miembro del personal civil de Carabineros, aumentos que no fueron inferiores a seis grados y que, en muchos casos, llegaron a ser de trece grados.

Finalmente, el costo del proyecto y el monto de los sueldos que se pagan al personal, nos permiten conocer el porcentaje exacto del aumento de remuneraciones que se concederá por medio de la presente iniciativa legal. Dicho porcentaje alcanza

a un 44,36, y en algunos grados, como el tercero, sólo a un 14,99.

También vale la pena recordar un hecho. El proyecto en debate, cuyo mensaje fue enviado hace muchos meses al Parlamento, con la firma del entonces Ministro de Justicia señor Osvaldo Koch, proponía que los aumentos en él contemplados rigieran a contar del 1° de enero de 1955. Entonces, quiso remediarse la situación de injusticia en que se encontraba el personal del servicio en relación con el del resto de la Administración Pública. Dicha desigualdad existía no obstante que los sueldos de ambos personales habían experimentado el reajuste automático que se hace el 1° de enero. Para dejarlos equiparados a contar de esa fecha, se propuso conceder al primero el aumento superior al cuarenta y cuatro por ciento que contempla el proyecto.

Pero hoy día, dada la redacción de este último y en atención a que no han comenzado a percibir los mayores ingresos que en él se establecen, la ley tendrá que regir sólo a contar desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

En consecuencia, ya no se remediará la situación de injusticia en que se encontraba el personal de los Servicios de Registro Civil e Identificación al 1° de enero del presente año. Simplemente, apenas se le dará un paliativo para compensarlo, en parte, del alza experimentada por el costo de la vida durante el año. Digo en parte, porque dicho paliativo alcanzará, como he dicho, al 44,36%, en circunstancias que las estadísticas oficiales nos indican que, antes de septiembre, el costo de la vida ya había aumentado en un 56,8%.

Por estas razones y por las explicaciones que podría dar a los Honorables colegas que quisieran hacer consultas, pues tengo todos los datos a la mano, solicito, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, que la Honorable Cámara ratifique su anterior acuerdo y rechace las modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

Este es el artículo fundamental. El pronunciarse posteriormente por una redacción o por otra, será, en la inmensa mayoría de los casos, consecuencia del criterio que en esta oportunidad adopte la Honorable Cámara insistiendo o aceptando las modificaciones del Honorable Senado.

Nada más, señor Presidente.

El señor POBLETE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PALESTRO.—Pido la palabra.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Poblete.

El señor POBLETE.—Como lo ha informado muy bien el Honorable señor Aqueveque, la Comisión de Gobierno Interior, consecuente con el estudio que había realizado sobre este proyecto de ley que mejora las rentas del personal del Registro Civil e Identificación, hizo un nuevo examen y procedió a rechazar casi la totalidad de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Señor Presidente, la verdad es que la Honorable Cámara, en esta oportunidad, debe proceder conforme lo recomienda su Comisión de Gobierno Interior. Retardar mayor tiempo el despacho de este proyecto aceptar las modificaciones del H. Senado significaría, sin lugar a dudas, mantener en plena angustia a un personal que durante catorce años ha sido postergado en sus reivindicaciones económicas. Mirar la planilla a que hacía referencias el Honorable Diputado Informante, en que se deja constancia de los sueldos que percibe actualmente el personal del Registro Civil e Identificación, es algo que realmente mueve a protesta y a conmiseración, sin que aparezca exagerado el término. Aún considerando el mejoramiento que se establece por este nuevo proyecto de ley, podemos ver que el aumento que se otorgará a este personal será siempre inferior a las remuneraciones que percibirá el resto de la Administración Pública. Son ver-

daderamente sueldos de hambre, porque desde el grado 8º al 14º este personal queda con remuneraciones totalmente inferiores al sueldo vital del departamento de Santiago; es decir, con sueldos de trece, catorce, quince, dieciséis o diecisiete mil pesos mensuales. Yo pregunto a la Honorable Cámara si es posible concebir que funcionarios que desempeñan funciones de ministros de fe, como los Oficiales del Registro Civil, puedan vivir con semejantes rentas. Igual consideración podemos hacer respecto a los funcionarios de Identificación. Ya en varias oportunidades hemos señalado que aquí, en la ciudad de Santiago, el arriendo de un modesto departamento de dos piezas cuesta quince mil o más pesos, y que aún es difícil encontrarlo; y que una pensión, tanto en Santiago como en provincias, por ejemplo, en Chillán o en Concepción, vale ocho o diez mil pesos mensuales. En estas condiciones ¿cómo puede vivir un funcionario sobre el que recae tanta responsabilidad, con renta tan miserable como la que tiene actualmente, y aún con renta tan reducida como la que se le otorga en el mismo proyecto, de diecisiete o veinte mil pesos mensuales?

Por lo tanto, señor Presidente, la Honorable Cámara no puede postergar por más tiempo el despacho de este proyecto de ley. Consecuente con las ideas que tuvo en vista la Comisión de Gobierno Interior y que ha señalado el Honorable señor Aqueveque, es necesario que mantenga el aumento del personal en 274 plazas y que rechace su reducción a 120. Primitivamente, de acuerdo con las necesidades del servicio, se había solicitado un aumento de plazas no inferior a 490. La Comisión de Gobierno Interior rebajó este número casi en un cincuenta por ciento, ateniéndose a lo que en el seno de ella manifestaron ser las estrictas necesidades del servicio los jefes y funcionarios de esta repartición pública.

Sin embargo, sabemos que en la ma-

yor parte de las comunas del país faltan los servicios de Registro Civil, como también, los de Identificación.

De aquí que yo crea que la Honorable Cámara debe ratificar esta tarde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, manteniendo el aumento de la planta en 274 funcionarios y los grados que ella había establecido.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Se ha solicitado la clausura del debate.

En votación la petición de clausura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la clausura del debate.

Acordado.

En votación el artículo 1º del proyecto.

Se va a votar la proposición del Honorable Senado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).—Hay oposición.

Se vota la proposición del Honorable Senado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 26 votos; por la negativa 61 votos.*

El señor DURAN (Presidente).— En consecuencia, quedan rechazadas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 1º.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor DURAN (Presidente).— Advierto a los asistentes a Tribunas y Galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 2º.

El señor AQUEVEQUE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, tal como se expresa en el último informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, dependía del criterio que adoptara la Honorable Cámara sobre el artículo 1º para saber si debían aprobarse las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en este artículo. Habiendo desechado la Cámara el criterio del Senado, no corresponde sino insistir en la redacción primitiva dada por esta Corporación a los artículos comprendidos entre el 2º y el 10º, para que armonicen con el artículo 1º. Así, por ejemplo, la Cámara de Diputados asignaba al Subdirector General Abogado del Servicio una categoría determinada. El Senado lo llamó Secretario General Abogado y lo colocó en otra categoría. En consecuencia, dependía del criterio que adoptara la Cámara para hacer las modificaciones de redacción correspondientes.

Por las razones expuestas, solicito que se rechacen las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 2º.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 2º.

Acordado.

—*Puestos en discusión y votación, sucesivamente, las modificaciones introducidas por el Senado en los artículos 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, y 10º del proyecto de la Cámara, fueron rechazados por asentimiento unánime.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 11º.

El señor AQUEVEQUE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior aprobó la modificación propuesta por el Honorable Senado y acordó pedir a la Cámara que la aceptara. En realidad, se propone un criterio más justo con relación a las normas actualmente vigentes.

El artículo propuesto por el Honorable Senado dice así: "El nombramiento de Oficial Civil Adjunto podrá recaer en cualquier empleado fiscal, semifiscal o municipal.

"Cuando el Adjunto desempeñe las funciones de Oficial Civil, disfrutará del 50% del sueldo correspondiente al último grado del escalafón del Servicio de Registro Civil, remuneración que será compatible con cualquiera otra que esté percibiendo".

Actualmente, según la enmienda contenida en el artículo 1º de la Ley Nº 8.941, que afecta al artículo 349 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2.128, de 10 de agosto de 1930, que aprobó el Reglamento Orgánico del Registro Civil, el nombramiento de Oficial Civil Adjunto, puede recaer en cualquier funcionario de la Administración Pública. En este caso, el funcionario percibe el ciento por ciento de las remuneraciones que le corresponden, o sea, disfruta de dos rentas compatibles.

Por la disposición propuesta por el Honorable Senado, los funcionarios de la Administración Pública, que sean Oficiales Civiles Adjuntos sólo podrán percibir el cincuenta por ciento del sueldo correspondiente al último grado del Servicio de Registro Civil, remuneración que será compatible con cualquiera otra que esté percibiendo. Esta disposición no será aplicable si el nombramiento recae en una persona que no tiene la calidad de funcionario de la Administración Pública.

Por estas consideraciones, la Comisión acordó recomendar la aprobación del ar-

tículo propuesto por el Honorable Senado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 11º en la forma propuesta por el Honorable Senado.

Acordado.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 12º.

El señor AQUEVEQUE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, el artículo 12º se refiere al financiamiento del proyecto. La Comisión de Gobierno Interior acordó rechazar todas las modificaciones del Honorable Senado, con excepción de tres que aceptó y las cuales aparecen señaladas en su informe.

También esta disposición está relacionada con el artículo 1º. Si el artículo 1º del Honorable Senado tenía un costo inferior al aprobado por la Honorable Cámara, resultaba natural y lógico que se disminuyeran algunos gravámenes, ya que no se iba a necesitar de mayor financiamiento. Como la Honorable Cámara se ha pronunciado ratificando su criterio anterior, es decir, ha aprobado una planta más amplia y con mayor costo, para dejar financiado el proyecto corresponde insistir en su criterio primitivo, con excepción de las tres indicaciones que la Comisión recomienda aprobar.

Por estas consideraciones, para no entrar a discutir nuevamente cada una de las disposiciones del financiamiento, ruego a la Honorable Cámara que se sirva aceptar el criterio propuesto por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aceptará el criterio propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, es decir, se insistirá en el artículo 12 primitivo aprobado por la Honorable Cámara, con excepción de las tres modificaciones introducidas por el Senado a que se ha referido el Honorable señor Aqueveque, las que se aprobarán.

Acordado.

—*Puesta en discusión y luego en votación la modificación introducida por el Senado en el artículo 13º de la Cámara, fue rechazada por asentimiento unánime.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En discusión el artículo 17 nuevo propuesto por el Honorable Senado.

El señor AQUEVEQUE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, debo pedir el rechazo del artículo 17º nuevo propuesto por el Honorable Senado.

En realidad, la referencia que se hace, en primer lugar, a la planta propuesta por el Honorable Senado está de más, ya que ella ha desaparecido. En seguida, la solución del problema de la subrogación del Director General no necesita disposición nueva, porque está contemplada en las disposiciones generales del Servicio y en el Estatuto Administrativo, por lo tanto, por no ser necesaria esta redacción, la Comisión de Gobierno Interior pide el rechazo de este artículo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se rechazará el artículo 17º nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la proposición del Honorable Senado de incluir un artículo nuevo, con el Nº 18º:

El señor AQUEVEQUE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, debo pedir la aprobación de esta disposición propuesta por el Honorable Senado.

Sabemos que, especialmente en los Servicios del Registro Civil e Identificación, hay numerosas personas que trabajan en la actualidad a mérito. Hay alumnos de una escuela especial y otra gente que sirve gratuitamente un puesto durante largo tiempo y que seguirá haciéndolo, en beneficio del Fisco.

El artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado con el número 18º dice que, en igualdad de condiciones y reuniendo los mismos requisitos, se preferirá, para llenar las nuevas plazas, a una persona que haya servido gratuitamente y con idoneidad el cargo, sobre otra persona que no haya trabajado al servicio del Fisco.

En consecuencia, por considerarlo de absoluta justicia, pido, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, la aprobación de este artículo nuevo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 18º nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Aprobado.

—*Puestas en discusión y votación, sucesivamente, las modificaciones introducidas por el Senado en los artículos 2º y 3º transitorios del proyecto de la Cámara, fueron rechazadas por asentimiento unánime.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—A continuación, el Senado ha incluido un artículo nuevo, con el número 4º transitorio.

El señor AQUEVEQUE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, el Senado suprimió el artículo 3º del proyecto en debate y propone, como artículo 4º transitorio, uno redactado exactamente igual al inciso segundo del artículo 3º. En atención a que la Honorable Cámara ha restituido íntegramente el artículo 3º, estimo que debe rechazarse el artículo nuevo propuesto por el Senado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el artículo 4º transitorio, propuesto por el Senado.

Acordado.

En discusión el artículo 5º transitorio nuevo propuesto por el Senado.

El señor AQUEVEQUE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, el Senado propone esta nueva disposición transitoria para hacer justicia a cierto número de funcionarios. El artículo dice: "Los Oficiales Civiles Adjuntos que a la fecha de la promulgación de la presente ley hubieren cumplido más de dos años de subrogaciones podrán ser nombrados en propiedad, sin que necesiten acreditar otro requisito".

La finalidad de esta disposición es bien clara, señor Presidente: reconocer prioridad para los nombramientos a los Oficiales Civiles Adjuntos que hayan subrogado durante más de dos años. Los que sean idóneos, es decir, elementos valiosos y efectivos para el servicio, tendrán preferencia para ser designados, pues la disposición en debate no obliga, sino que faculta al Director General para nombrarlos. Naturalmente, los que hubieren demostrado ineptitud para desempeñar tales cargos no serán designados.

Por estas razones, la Comisión de Gobierno Interior recomienda la aprobación del artículo en debate.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 5º transitorio nuevo propuesto por el Senado.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

—*Manifestaciones en Tribunas y Galerías.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Advierto a los asistentes a Tribunas y Galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

5.—ACTITUD DEL GOBIERNO DE CHILE FRENTE A LA SITUACION DEL PUEBLO DE CHIPRE. GRECIA.— PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

La señora LAFFAYE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Tiene la palabra la Honorable Diputada.

La señora LAFFAYE.—Honorable Cámara: A fines del año pasado, nuestro Honorable colega señor Florencio Galleuillos, planteó en esta Cámara la necesaria ayuda de Chile a la causa del pueblo chipriota, coincidente con la conducta y los intereses de Chile y de América. Todos los sectores de la Honorable Cámara, evidenciando la fe libérrima de los chilenos y nuestro amor a la justicia, permitieron que esas palabras se transmitieran a la Cancillería como expresión de esta rama del Congreso. Y gran sorpresa se ha llevado el país al saber que Chile, nuevamente, vota junto a los países colonialistas en la NU —Inglaterra y Francia— rechazando la proposición de incorporar a

la tabla del caso de Chipre. Recientemente en el Honorable Senado, el senador señor Jorge Lavandero Eyzaguirre levantó su voz de protesta por esta actitud de nuestro Gobierno.

Chile al rubricar la Carta de San Francisco, ratificó el principio de la autodeterminación de los pueblos, que es lo que se invoca en el caso de los chipriotas.

Que Chipre es heleno constituye algo indiscutible. Desde antes que cobrara forma el alfabeto griego, los chipriotas ya escribían en caracteres similares al cretomicénico, que se usaba en el mundo griego. La cultura chipriota pasó por todas las etapas que caracterizan a la helénica y se afirma, autorizadamente, que allí hay griegos desde 2000 años antes de J. C. Actualmente, su población está constituida en un 80% de griegos, que hablan ese idioma, profesan una misma religión e iguales costumbres les identifican hasta con los más antiguos griegos.

No es posible olvidar que la independencia de América, es la afirmación rotunda del Continente en contra del coloniaje y que el campeón de esa tarea, el Libertador Bolívar, no sólo luchó por su propia patria, sino que le interesaban igualmente todos los pueblos hermanos que gemían en el coloniaje, concepto que también tuvieron muchos otros notables americanos.

Por ello, tenemos una conducta trazada desde la emancipación y como pueblo estamos y estaremos siempre en contra del colonialismo, en todas las latitudes de la tierra. Esta posición se ha ratificado en los actos internacionales de Chile y en la defensa de sus propios intereses.

La Antártida y nuestros derechos en ella, nos colocan en la primera línea de esa defensa irrevocable, cuyos términos aplicaremos también a Las Guayanas, Malvinas, Bélize, etc. Así, no podemos, honorablemente, aplicar teorías anticoloniales en América y ser pro colonialistas en Europa o Africa. Inglaterra ha prometido la libertad a Chipre en horas graves

para ese Imperio, olvidando la repetida palabra empeñada. Además, el Tratado de Lausana, 1925, dejó entregada la suerte de Chipre a la resolución de los propios interesados.

Churchill, recordando sus visitas a la isla, decía haber aprendido allá dos palabras: "ZETO Y ENOSSIS" "viva la unión con Grecia"; expresiones que consideraba lógicas y patrióticas. Otros ingleses han llegado a denominar este caso de "moral política", y son muchos los diarios y hombres de pensamiento ingleses que han mostrado su adhesión al pueblo chipriota, inclusive los dirigentes del laborismo británico.

La votación chilena en el caso de Argelia, constituye un nuevo error de nuestra Cancillería, errores todos en contravención con la tradición chilena, y por los que yo protesto airadamente como parlamentario y mujer que defiende una vida de libertad para sus hijos.

Y finalmente, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que se invite al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que informe de estas graves trasgresiones internacionales de Chile, que nos comprometen como nación seria y que están debilitando las armas y principios que esgrimiremos mañana sobre derechos territoriales tanto para Chile como para nuestra América.

Al expresarme en estos términos y al solicitar una explicación sobre estas materias, interpreto un expreso mandato del reciente Congreso del Movimiento Nacional Independiente, cuyo lema "por sobre todo la Patria", traduce las inquietudes y esperanzas de gran parte de nuestros conciudadanos.

He dicho.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Desgraciadamente no hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputada.

El señor MELENDEZ.—Que se envíe un oficio en nombre del Comité Acción Renovadora, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Diputada podría enviarse, en su nombre, un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores solicitándole los antecedentes a que ha hecho referencia.

La señora LAFFAYE.—Perfectamente, señor Presidente.

El señor MELENDEZ.—En nombre del Comité Acción Renovadora.

El señor GALLEGUILLOS VERA. — También en nombre del Comité Socialista.

El señor SILVA.—Y del Comité Socialista Popular.

La señora LAFFAYE.— Muchas gracias.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de los Comités Acción Renovadora, Socialista y Socialista Popular.

Quedan nueve minutos al Comité Acción Renovadora.

El señor GALLEGUILLOS VERA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MELENDEZ.—Hemos concedido una interrupción al Honorable señor Florencio Galleguillos, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Acción Renovadora, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos Vera.

El señor GALLEGUILLOS VERA. — Señor Presidente, deseo adherirme calurosamente a las palabras pronunciadas por mi distinguida colega Honorable señora Laffaye, quien ha defendido como cualquier persona de alto espíritu lo haría en este respetable recinto y en todos los lugares en donde la conciencia de los pueblos se coloca en el plano de la dignidad, lo que se ha dado en llamar la "enosis", es decir, aquel movimiento histórico que, a través de varios siglos, se ha mantenido como una llama inextinguible en el espíritu del pueblo griego, cual es la lucha por la anexión de Chipre a Grecia.

Los cuatrocientos mil habitantes de Chipre anhelan, como lo desearon sus ante-

pasados a través de diversas generaciones, formar, legalmente, parte del pueblo griego. Sabemos que, en razón de sucesos históricos acaecidos a través de varios siglos, ellos han sido privados de este derecho natural que les asiste como hermanos de la misma raza, de la misma cultura y de la misma religión.

De manera, entonces, que, cuando en el Parlamento de Chile se ha levantado hoy, como en otras ocasiones, una voz para adherir a este espíritu elevado del pueblo griego y al derecho inalienable de una raza inmortal, yo ratifico las expresiones que vertiera en una ocasión anterior, en la cual tuve la suerte de obtener que la Honorable Cámara aprobara, justamente, un voto de adhesión a la causa libertaria del pueblo griego.

Por eso, reitero a mi distinguida colega la más cordial felicitación por su actitud, que enaltece a su persona y prestigia a la colectividad que le ha confiado su representación.

La señora LAFFAYE.— Muchas gracias.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan siete minutos al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, en mi doble carácter de parlamentario y de director del Instituto Chileno-Helénico de Cultura, adhiero también, en forma muy entusiasta, al brillante discurso que ha pronunciado nuestra Honorable colega señora Lya Laffaye y cuyos conceptos han sido ratificados por nuestro Honorable colega señor Galleguillos Vera.

Deseo, pues, dejar constancia de mi adhesión personal en el doble carácter que he señalado.

La señora LAFFAYE.— Muchas gracias.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Acción Renovadora de Chile, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Señor Presidente, son muy justas las adhesiones de mis Honorables colegas al discurso de la Honorable Diputada señora Lya Laffaye.

Me parece que su intervención es expresiva de la preocupación que siente nuestro país frente al grave proceso que sufre este pequeño pueblo del Mediterráneo que está luchando por su independencia.

Son justas la protesta y la solidaridad con dicho pueblo que reflejan las palabras de la Honorable señora Laffaye.

Quisiera, sí, destacar que, desgraciadamente, nuestro Gobierno no ha sabido interpretar la opinión que el pueblo de Chile habría expresado si a él, en forma directa, le hubiese correspondido manifestar su criterio frente a este problema de independencia nacional.

Estamos asistiendo a las luchas que pueblos coloniales están dando por su independencia. Ayer fué Indonesia y Corea; ahora, señor Presidente, lo hacen Argelia y la Isla de Chipre.

Lamentablemente, cuando este problema se planteó para su discusión en la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue nuestro país el que concurrió con sus votos a impedir que fué considerado en las cuestiones que se estaban discutiendo. Es extraña esta actitud. Nuestro país, que tiene pocos años de vida independiente, como república democrática, conquistada con esfuerzos y con lucha, pues las palabras de nuestros próceres nacionales aun están sonando en nuestros oídos, ha contribuido con sus votos a apoyar la posición de una potencia que quiere mantener este dominio colonialista sobre muchos pueblos que están sojuzgados. Resulta doloroso este contraste entre la actitud del Gobierno con

las palabras de los forjadores de nuestra independencia, que invocamos permanentemente, planteando nuestras reivindicaciones, planteando la necesidad no sólo de lograr nuestra independencia política, sino también la de carácter económico.

Señor Presidente, quiero expresar mi adhesión a las palabras de la Honorable señora Lya Laffaye y sentar claramente mi protesta por esta actitud adoptada en el plano internacional en estos momentos en que nuestro país tiene una responsabilidad tan grande, como es la de presidir con uno de sus hombres, la Asamblea de las Naciones Unidas.

He terminado.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Le quedan dos minutos al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor AHUMADA. — ¿Me permite, Honorable señor Meléndez?

El señor MELENDEZ. — Señor Presidente, cedemos el tiempo que queda a nuestro Comité al Honorable señor Ahumada.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Acción Renovadora de Chile, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA. — Señor Presidente, quiero adherir a las expresiones vertidas por los Honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra. En efecto, resulta paradójal la política internacional del Gobierno en lo que se relaciona con el problema de Chipre, con el de Argelia y con el de otros países coloniales.

Y resulta paradójal, señor Presidente, esta actitud, ya que no hace mucho tiempo, hace sólo uno o dos meses, a través de diversas comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, se reafirmaron los derechos de ese país sobre las Islas Malvinas y lo que esa Cancillería llama "sus dependencias", es decir, el territorio antártico chileno. En consecuencia, habría sido lógico que la Cancillería chilena y sus representantes en la Organización de las Naciones Unidas hubiesen adoptado una política sustancial-

mente diferente en el caso de la Isla de Chipre, en concordancia con la actitud que le corresponde en el caso de la Antártica.

Pero bien sabemos, señor Presidente, que nuestro Gobierno ha tenido, no sólo frente el caso de la dominación inglesa sobre la Isla de Chipre, sino también frente al caso de la colonia de Argelia y de otras colonias, como, asimismo, al caso de las Antillas y otras dependencias coloniales de aquí de América, una política internacional poco clara y entera. En su línea general, la política de nuestra Cancillería es equivocada. En diferentes oportunidades hemos formulado observaciones sobre la política internacional de nuestro Gobierno, que si las quisiéramos sintetizar en los pocos minutos que me quedan, deberíamos reducirlas a la conclusión de que nuestro Gobierno carece de una línea definida y de una orientación determinada en materia internacional. Por eso, ante una situación actúa en cierta forma; y en otra, en forma distinta, como en estos casos en que se ha sometido a los dictados colonialistas de los grandes imperialismos del mundo.

En consecuencia, como radical adhiero a las expresiones de la Honorable colega señora Lya Laffaye, expresando una vez más nuestra enérgica protesta por la política paradójal de nuestra Cancillería en asuntos de orden internacional.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ha terminado el turno del Comité Acción Renovadora de Chile.

**6.—DEFICIENCIAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNA DE MELIPILLA.—
PETICION DE OFICIO**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—El Comité Conservador Unido ha cedido su tiempo al Comité Liberal, señor Presidente.

Pero, antes que el Honorable señor Sepúlveda haga uso de la palabra, deseo referirme brevemente al grave problema que se presenta a la ciudad de Melipilla, derivado de la carencia de agua potable, debido a que la captación de agua, actualmente provisoria, no es suficiente para abastecer a la población de esa localidad. Como consecuencia del escaso caudal del río Maipo, según mis informaciones, se estaría extrayendo de los canales, agua que, en realidad, no debe destinarse al consumo de la población.

Esto ha provocado gran alarma entre el vecindario, pues ya se han presentado numerosos casos de enfermedades graves producidas por contaminaciones derivadas del empleo de esas aguas.

Estoy informado de que el Alcalde subrogante de la comuna, señor Huenches, envió un telegrama, firmado por los Regidores y por distinguidos vecinos de Melipilla, al Ministro de Obras Públicas en que le piden la designación de un ingeniero que estudie la solución de este grave problema, que se agudizará en los meses venideros por los calores propios de la estación y que, seguramente, provocará un rápido aumento de las enfermedades infecciosas.

Por consiguiente, antes que el problema adquiera caracteres de suma gravedad y peligrosidad para toda la población de Melipilla, me permito solicitar que se envíe, en mi nombre, un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para pedirle que ordene a las reparticiones correspondientes realizar los estudios necesarios para conjurar el peligro que se cierne sobre todos los habitantes de Melipilla.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas.

7.—ARRENDAMIENTO DE TERRENOS FISCALES SITUADOS EN LA PROVINCIA DE MAGALLANES.— PETICION DE OFICIO

El señor VALDES LARRAIN.—Hemos cedido el resto del tiempo del Comité Conservador Unido, al Hqnorable señor Sepúlveda Garcés.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Conservador Unido, tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — Señor Presidente, agradezco al Comité Conservador Unido la oportunidad que me brinda para referirme a un asunto que seguramente ocupará ingratamente la atención pública en los próximos días.

Ya estamos habituados a que diariamente la prensa nos informe acerca de una nueva irregularidad, de algún procedimiento torcido empleado por un organismo administrativo o por el Gobierno mismo, en detrimento de los grandes intereses nacionales o en perjuicio de los legítimos intereses de un grupo de ciudadanos.

La prensa ha dado ahora la voz de alarma frente al hecho de que el Ministerio de Tierras y Colonización ha enviado a la Contraloría General de la República, por tercera vez, los decretos, ya rechazados en dos oportunidades anteriores por el organismo contralor, por los cuales se dan en arrendamiento algunos lotes de tierras en la provincia de Magallanes.

En esta oportunidad, se trata de consumir una vez más una grave irregularidad en la tramitación de estas concesiones y una profunda injusticia para con aquellos ciudadanos que tienen derecho a postular al arrendamiento de esos lotes y que han cumplido todos los requisitos que las leyes y los reglamentos les imponen para ese efecto.

Se pretende posponer a quienes han tenido las mejores calificaciones como aspirantes a colonos, para favorecer a protegidos del Gobierno que no llenan ni los más elementales requisitos establecidos en

las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

Señor Presidente, en el mes de abril del presente año, el Gobierno envió a la Contraloría General de la República dieciséis decretos por los cuales se arriendan lotes de tierras magallánicas cuya superficie varía entre dos mil quinientas y seis mil hectáreas, según se trate de lotes A o B, clasificación que obedece a la extensión y a la calidad de los suelos.

El plazo de estos arrendamientos es de quince años y el precio se paga en relación con la cantidad probable de producción de lana en los lotes que se conceden.

La ley N° 6.152, que rige esta materia, y su reglamento, contenido en el Decreto N° 1.324, de 12 de junio de 1953, dictado por el propio Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, y que estaba en vigencia hasta estos días, establecen una minuciosa calificación de los postulantes al arrendamiento de lotes de tierras magallánicas. Además, una comisión formada por el Intendente de Magallanes, por el Alcalde de Punta Arenas y por el Jefe de la Oficina de Tierras de esa provincia, debe proceder a calificarlos y a otorgarles el puntaje correspondiente, de acuerdo con los requisitos exigidos.

Dicho reglamento también otorgaba preferencia para optar a la renovación de los contratos, a aquellos arrendatarios actuales que hubieran dado estricto cumplimiento a sus disposiciones, que hubieran realizado mejoras en los lotes en que están trabajando, o que estuvieren en condiciones de continuar explotándolos con ventajas tanto para el interés general como para el de esa provincia, por cuanto ordena considerar, especialmente, las mejoras útiles, no obligatorias, que hubieren efectuado.

Pero ocurre, señor Presidente, que el Gobierno ha querido hacer tabla rasa de la calificación confeccionada por la comisión que la ley estableció. En efecto, ha otorgado el arrendamiento de lotes de terrenos magallánicos, por medio de decretos

que ya han sido objetados por la Contraloría General de la República, a personas que distan mucho de cumplir con los requisitos requeridos. Así es como sólo dos de los decretos dictados por el Ejecutivo han favorecido a personas que figuraban en primer lugar en las listas de calificaciones respectivas y han sido cursados por la Contraloría General de la República. En cambio —¡y admírense los Honorables colegas!— el resto de los decretos favorece a ciudadanos que ocupaban: uno, el lugar 108 en una lista de 117 interesados; otro, el 93 en una nómina de 134; otro, el 56 lugar entre 60, en circunstancias que el otorgamiento de concesiones debió favorecer a los individuos que figuraban en el primer lugar de las listas de calificaciones. Es tan arbitraria la forma en que el Gobierno está procediendo, que uno de los decretos concede un lote a un ciudadano que ni siquiera aparecía en las listas de calificaciones.

Entre los nombres de las personas a quienes, con atropellamiento de las leyes y de los reglamentos, se concedió el arrendamiento de uno de esos lotes, aparece uno que sonó como conocido al Diputado que habla. Se trata de don Homero Ibáñez Quevedo, de quien, como mis Honorables colegas recordarán, la prensa informó que es sobrino de Su Excelencia el Presidente de la República. Este Oficial de Ejército, que está implicado en el proceso seguido por la justicia militar contra la llamada Línea Recta, por conspiración contra los poderes constituidos, figura como uno de los ciudadanos agraciados con un lote de tierras magallánicas en virtud de uno de los decretos dictados en forma tan ilegal, injusta y arbitraria.

Como la Contraloría General de la República insistiera, en dos oportunidades, dando razones jurídicas serias e irredargüibles por las cuales el Gobierno no podía pasar por sobre las leyes y reglamentos al otorgar tales concesiones y rechazó los decretos, ahora, por tercera vez, el Ejecutivo insiste en que sean cursados. Para alcanzar su propósito, ha recurrido al ar-

bitrio de derogar el reglamento que el mismo señor Ibáñez del Campo dictara el 12 de junio de 1953, y que he citado recién, como una manera de eliminar los obstáculos que le impiden cometer impunemente estas injusticias.

Pero ocurre que no sólo el reglamento establece estos requisitos previos; los dispone también la ley N° 6.152, que he citado anteriormente, modificada por la ley N° 7.757, y que establece la calificación previa por la Comisión que ya he mencionado, calificación que tiene carácter obligatoria.

De tal suerte, señor Presidente, que ni aún con la derogación de este Reglamento, que estorba los propósitos del Gobierno para cometer estas arbitrariedades, se podrían cursar estos decretos.

De ahí la alarma con que la prensa se preocupa en estos momentos del hecho de que, por tercera vez, estos decretos ilegales hayan ido a la Contraloría General de la República y que el Gobierno, por tercera vez, insista en ellos con una constancia y una perseverancia dignas de mejor causa.

Es indispensable, señor Presidente, que el Gobierno se percate, de una vez por todas, de que es necesario cumplir con las leyes de la República y cumplirlas lealmente, sin subterfugios, porque en ello reside la garantía de los derechos de todos los ciudadanos.

Ahora comprendo perfectamente por qué el Presidente de la República repite con tanta frecuencia que las leyes y la Contraloría General de la República no le permiten gobernar. Lo que, en realidad, no le permiten, es cometer arbitrariedades; no le permiten pasar por encima de los derechos de los ciudadanos; no le permiten otorgar concesiones a sus favoritos, a ciudadanos que no cumplen con los requisitos que las leyes y los reglamentos les exigen para optar a estos beneficios.

Lo que estorba a Su Excelencia el Presidente de la República son las leyes y la Contraloría General de la República. Le

estorba que haya una legislación que regule los derechos de los ciudadanos; le estorba que haya leyes y reglamentos que señalen a los gobiernos los deberes a los cuales deben ceñirse; le estorba un organismo contralor que vela por la aplicación clara, correcta y moral de las leyes. Y digo moral, señor Presidente, porque en el caso que me ocupa no sólo se está vulnerando una ley escrita, sino que se están infringiendo las normas más elementales de la moral, que debe tener siempre presente todo gobernante, y a las cuales debe ceñir sus actos. De esta manera estaría el Gobierno libre del tremendo desprestigio que pesa sobre sus hombros, libre de todas las sospechas que la ciudadanía está acumulando, día a día, sobre los hombres que nos gobiernan, porque ven la realización de actos absolutamente arbitrarios e ilegales como el que estoy denunciando en este momento.

Confío en que la Contraloría General de la República, confiéndose en esta oportunidad, como siempre lo hace, a los dictados de nuestras leyes, evitará que se consumen estas irregularidades.

Solicito al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de que se dirija oficio a la Contraloría General de la República para pedirle que se sirva remitir todos los antecedentes relacionados con la dictación de los decretos a que me he referido e informar a la Honorable Cámara sobre la tramitación de todo el proceso de calificación de los oponentes y de adjudicación de los lotes a los futuros arrendatarios.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay quórum para tomar acuerdos en este momento, Honorable Diputado.

El señor SEPULVEDA GARCES.—Pido que se envíe el oficio en nombre del Comité Liberal y en el mío.

El señor RIOS.—Y en nombre del Comité Conservador.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— En nombre del Comité Radical también, señor Presidente.

El señor OLAVARRIA.—Y del Comité Radical Doctrinario.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Así se procederá.

Quedan dos minutos al Comité Conservador.

8.—ACTUACION DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO.— PROYECTO DE ACUERDO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor SALINAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SALINAS.— Señor Presidente: los obreros y los elementos que forman la clase media son los que, a diario, deben sufrir, con verdadero escarnio, las deficiencias de la movilización colectiva. El Supremo Gobierno, a través de sus personeros, ha sido incapaz de solucionar, en parte, este grave flagelo que azota a la ciudad. Se han designado comisiones de estudios, se ha enviado recientemente al Subsecretario de Transportes, señor Ricardo Contreras Macaya, a Estados Unidos, con toda clase de viáticos y pasajes pagados, para pedirle luego la renuncia tan pronto colocó pie en tierra chilena a su regreso.

Se han subido recientemente las tarifas con la promesa de parte de los empresarios particulares y de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado de mejorar sus servicios; pero, señor Presidente, este mejor tarifado ha redundado, no sólo en perjuicio de las personas de escasos recursos de la población, sino que ha tenido la virtud de empeorar aún más la movilización colectiva. Si el Parlamento pudiera apreciar que existe el propósito de parte de los empresarios particulares y, especialmente, de la entidad estatal, de superarse para aliviar esta situación, el parlamentario que habla sería el primero en su-

marse a pedir que se dietaran nuevas leyes de excepción que permitieran a estas industrias su mejor desenvolvimiento; pero, Honorables colegas, nos encontramos con que en la empresa estatal, o sea, en la Empresa de Transportes Colectivos del Estado continúan ocurriendo irregularidades de todo orden, en las cuales creo que debería intervenir, no sólo la Contraloría General de la República sino que, además, la Justicia Ordinaria. Manifiesto que continúan produciéndose irregularidades, porque hace pocos meses denuncié, en esta misma Sala, algunas actuaciones de su Director General, señor Ernesto de la Fuente Tonkin, las que estimé dolosas para los intereses nacionales. Ahora, y debido al escaso tiempo de que dispongo, deseo reiterarlas y agregar, en síntesis, nuevos hechos que, por su magnitud, justifican ampliamente el proyecto de acuerdo, que, al final de mi exposición, propondré a la consideración de la sala.

Para no distraer a los Honorables colegas con un sinnúmero de antecedentes y detalles que confirman ampliamente los gravísimos cargos que afectan al Director de la Empresa de Transportes Colectivos, señor Ernesto de la Fuente Tonkin, me referiré, en forma escueta, a algunos de ellos que pueden ser, seguramente, ratificados por los Honorables colegas Correa Letelier y Cueto, Consejeros de esta entidad:

Irregularidades administrativas.— Uno de los males que afecta a la Empresa de Transportes Colectivos es el referente a la frondosa planta de empleados administrativos, la que, con anterioridad al actual Director, no pudo reducirse porque este personal no contaba con posibilidades de jubilación. Pues bien, el señor De la Fuente, para congraciarse con personeros del Gobierno y su familia, ha contratado recientemente a no menos de cien empleados administrativos. El señor De la Fuente ha llegado al extremo de que a familiares, cuyos decretos de nombramiento han sido rechazados o postergados por falta de antecedentes en la Contraloría, les paga sueldo con un sistema extraño de "vales", los

que se cargan a la contabilidad de las empresas subsidiarias de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, como la imprenta, la planta reencauchadora y los servicios de ascensores de Valparaíso.

Por ejemplo, puedo citar nombres de parientes del Director que se encuentran en estas condiciones: el señor Verdugo Dublé, Subadministrador de la Empresa en Valparaíso; Carlos Tonkin, Jefe de Almacenes en Valparaíso; señorita Clelia Maldini, Jefe de Bienestar, etc. Puedo agregar, como lo demostraré más adelante, que el Director General ha corrompido, por medio de prebendas, la organización sindical de la Empresa que en estos momentos se encuentra en manos de tráfugas y advenedizos de la política —y que ha usado para esta finalidad al señor Florencio Pinto, ex ayudante del ex Edecán don Jorge Ibarra. El señor Pinto por esta labor, digna de las huestes de Perón, recibe, como paga, dos sueldos vitales con cargo, por supuesto, a las empresas subsidiarias, donde no alcanza la fiscalización de la Contraloría por tratarse de Sociedades Anónimas, y, además, usa indebidamente un auto.

El señor De la Fuente no se ha detenido en la ética administrativa ni en la honradez funcionaria al actuar de esta manera. Así, ha atropellado todo principio respetable para favorecer a sus familiares. A su yerno Oscar Hugel K., le otorgó, en forma graciosa, el trabajo de pavimentar el Depósito Cueto, lo que ascendía primitivamente a una suma superior a *nueve millones de pesos*, sin contar una serie de reajustes que, sin discriminación, se le ha cancelado recientemente. Para salvar las apariencias se hace figurar "un palo blanco" como contratista, siendo éste un señor de apellido Encina.

Al ex Subsecretario de Transportes, señor Contreras Macaya, le obsequió, con fondos de la Empresa, la suma de *cuatrocientos mil pesos*, para su viaje a Estados Unidos relacionado con la propuesta de los buses japoneses, sin tener autorización legal para hacerlo. Sería interesante saber

en qué forma se ha contabilizado esta partida de dinero.

A un amigo, el contratista señor Zanghellini, le entregó la construcción del Depósito de Buses Lo Videla, por una suma cercana a los *cien millones de pesos*, sin propuesta pública y atropellando las facultades del Consejo.

Podría, Honorable Cámara, citar una infinidad de otros atropellos y de irregularidades administrativas del Director General de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, señor De la Fuente Tonkin, pero estos antecedentes los pondré oportunamente a disposición de la Contraloría, debido a que estimo de interés referirme a otros aspectos del mismo problema que destacan aún más la incompetencia de este funcionario público.

Irregularidades técnicas.—Antes de referirme a este punto, deseo dejar constancia de que en esta Empresa, donde el aspecto mecánico tiene importancia fundamental, ocurre el caso, digno de Ripley, *de que no cuenta con ningún Ingeniero*. Los que había anteriormente, se retiraron como consecuencia de la política nefasta seguida por el Director General.

En cuanto al servicio mismo, puedo agregar que, por negligencia culpable de la Dirección General, en lo que se refiere a la previsión oportuna de repuestos a los garages, el promedio de "buses" y trolebuses que circulan en la ciudad no sobrepasa nunca el 50% de la dotación que tiene la Empresa. Todos sabemos que es lógico considerar un porcentaje de estos vehículos que no circulen por reparaciones, accidentes, etc. Según mis informaciones dicho porcentaje no debe sobrepasar nunca de un 15%; pero, señores, en el caso de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, llega al 50%, o sea, un 35% más. Si se calcula el transporte de pasajeros que se pierde, o sea, este 35%, resulta que ella podría transportar diariamente no menos de 250 mil personas, cifra que, por sí, constituye un verdadero acto de sabotaje, no sólo al Gobierno, sino a la población de Santiago.

Llama profundamente la atención que, no obstante existir esta grave escasez de vehículos en la Empresa, el señor De la Fuente haya enviado, a mediados del año pasado a Valparaíso, 35 trolebuses Pullman, o sea, la tercera parte del total de este tipo de vehículos que posee la Empresa, *los cuales se encuentran desde esa fecha inmovilizados con el consiguiente perjuicio*, no sólo para las finanzas de la Empresa, sino también para el sufrido público de Santiago, que ve con alarma disminuir día a día los servicios de locomoción colectiva. Dicha cantidad de trolebuses fue llevada a Valparaíso a petición del Administrador en ese puerto, señor Luis Soffia, para establecer un servicio entre Valparaíso y Viña del Mar, cosa que, hasta el momento, no se ha realizado, exclusivamente, por razones de carácter técnico.

Irregularidades en las empresas subsidiarias.—La antigua Empresa de Transportes había formado sociedades subsidiarias para explotar la imprenta, la planta reencauchadora y el servicio de ascensores de Valparaíso. De acuerdo con el decreto con fuerza de ley N° 54, que dió vida a la nueva empresa de transportes del Estado, dichas Sociedades pasaron a poder del Fisco, para luego ser transferidas a la "ETCE". Pues bien, esta última transferencia aún no se realiza, o sea, legalmente quien debe administrarla, debe ser el Tesorero General de la República y no el señor De la Fuente. Sin embargo, como manifesté anteriormente, estas sociedades escapan a la supervigilancia de la Contraloría, lo que ha permitido al Director General de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, cometer toda clase de demasías, cargando a sus contabilidades fuertes sumas de dinero por sueldos de "empleados fantasmas", etc. Llega hasta tal punto este despilfarro, que la planta reencauchadora ha debido subir sus costos en no menos de un 300% para poder financiarse, en circunstancias que su único cliente es la propia Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

Irregularidades Sindicales.—La trayectoria política de nuestro partido y del que habla, deja a salvo cualquiera suspicacia que pudiera manifestarse acerca de la forma como tratamos este problema, por cuanto nuestra vida de lucha ha estado siempre orientada a reconocer los derechos y libertades sindicales de los asalariados. Pero, señor Presidente, en el caso de la Empresa de Transportes Colectivos, ocurre que estos principios han sido festinados por un grupo de dirigentes amorales y por el señor Ernesto de la Fuente. La Directiva de la Asociación de Empleados está formada por un grupo de aquella escoria de la política que, después del 4 de septiembre de 1952, se acopló al carro del vencedor, para transformarse en ibañistas furibundos. Esta gente, como es de suponer, no tiene principios políticos, ni sindicales. Como ejemplo, puedo citar el caso del presidente de esta Asociación, señor Alfredo Barraza. En el periodo preeleccionario formó un Comité de Choferes de la Empresa para apoyar la candidatura de don Arturo Matte Larraín, para ingresar, poco después de la elección, al Partido Agrario Laborista y transformarse en perseguidor de sus antiguos camaradas y de los obreros y empleados que no militaban activamente en el ibañismo.

Además, en la Empresa se ha establecido una verdadera dictadura sindical, digna de los naxis, apoyada y financiada por el Director General. Todo empleado u obrero que no está de acuerdo con dicha Directiva, es perseguido hasta obtener su separación de la industria. Los fondos de Bienestar de la Empresa son manejados directamente por este grupo de audaces que han formado una "directiva", que se distribuye entre sus adeptos. En resumen, aquel funcionario que tiene la valentía de denunciar, en asambleas o fuera de ellas, que la "directiva" de la Asociación es servil con la Dirección General, tiene sus "horas contadas" en la Empresa de Transportes Colectivos y puede "despedirse" de

obtener cualquier recurso de la Sección Bienestar.

Irregularidades en adquisición de "buses".—Las he dejado especialmente para el final de esta secuela de irregularidades cometidas por el Director General de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, para demostrar, a través de una serie de circunstancias y hechos, la colusión existente, desde hace varios años, entre el señor Ernesto de la Fuente Tonkin y el señor Alfredo Rappaport, representante de "Motores Cummins", que equipan los buses japoneses, que compró la Empresa en febrero del presente año.

La Empresa llamó a propuesta pública el año 1952 para adquirir una partida de buses. En aquella oportunidad, se instruyó un sumario al Administrador de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado en Valparaíso y actual director señor De la Fuente, como consecuencia de haber entregado dicho señor una nómina de las personas que retiraron las bases de dichas licitaciones al señor Alfredo Rappaport, representante de "Motores Cummins". Luego en esta misma Sala, el Honorable colega Correa Letelier denunció que se había internado al país una fuerte partida de repuestos Cummins, bajo las franquicias aduaneras concedidas por ley a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. En este hecho doloso surge nuevamente la figura del señor De la Fuente, debido a que fué él quien, sorprendiendo al Jefe Técnico señor Taulis, obtuvo la autorización para que el señor Rappaport internara, a nombre de la Empresa, *una pequeña partida de repuestos, y no el cargamento de repuestos Cummins destinados a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado ascendente a más de 4 mil dólares* que llegó al País. Por último, el señor De la Fuente, aparece interviniendo personalmente en la aduana para retirar, sin demora, esta partida de repuestos del señor Rappaport.

El señor De la Fuente llamó a propuestas públicas para adquirir buses en febrero del presente año, dando un reducidísi-

mo tiempo a los posibles proponentes para estudiar sus ofertas. Paralelamente la Empresa de Transportes Colectivos del Estado se dejaba protestar letras correspondientes a pagos por vehículos adquiridos anteriormente, con el fin de producir el descrédito comercial consiguiente de la Empresa en el extranjero y evitar, de esta suerte, la presentación de gran número de ofertas. Es así como, a dicha licitación, se presentaron sólo seis proponentes, contra cuarenta y tantos que lo hicieron en 1952, y desde ese momento, se pudo apreciar el interés extraordinario que tenía el señor De la Fuente para obtener la resolución de esta licitación en favor de los buses Mitsubishi con motores Cummins.

El Honorable colega señor Correa Letelier puede confirmar cómo es efectivo que el señor Ernesto de la Fuente se comprometió con él para que la resolución de la propuesta de "buses" no se estudiara hasta mediados del mes de marzo pasado, fecha en la cual podrían concurrir al Consejo la mayor parte de sus integrantes, y, especialmente, los Consejeros parlamentarios que en febrero se encontraban fuera de Santiago. A fines de febrero, fué citado repentinamente el Consejo de la ETCE para resolver la propuesta de buses. En aquella oportunidad, la prensa comentó, jocosamente, que a un consejero representante de Su Excelencia se le envió un avión especial para que se trasladara desde Quintero a Santiago y pudiera asistir y apoyar la proposición que haría el señor De la Fuente. En esta memorable sesión, el Director General presentó un estudio de las seis ofertas, en donde descalificaba a cinco de los ofertantes y aceptaba y proponía la adquisición de 300 buses japoneses con motores Cummins.

Señor Presidente, correspondería ahora preguntarse quién o quiénes realizaron el estudio técnico de las propuestas, desde el momento que en dicho estudio no intervino ningún funcionario de la ETCE salvo el Director General, señor De la Fuente, que no cuenta con estudios técni-

cos ni preparación humanística para apreciar las ofertas y para redactar el informe respectivo.

El Consejo de la Empresa, basado en el informe del Director General, acordó la adquisición de los 300 buses Mitsubishi con motores Cummins y, en esta forma, selló el logro perseguido por el señor Rappaport y De la Fuente Tonkin durante varios años, por medio de intrigas y acciones reñidas con la moral.

Sin entrar a analizar una serie de puntos oscuros en esta adquisición, deseo hacer resaltar los siguientes hechos: 1º La Empresa adquiere los mismos buses japoneses con motores Cummins en un precio de 5 mil dólares y fracción superior por unidad que en la oferta hecha por la misma firma en agosto de 1952, lo que da un mayor precio total de 1 millón 500 mil dólares, o sea, la astronómica suma de 975 millones de pesos. Como dato ilustrativo, deseo agregar que la prensa ha informado que entre las acusaciones más graves que se han formulado en Argentina en contra de Jorge Antonio, magnate del régimen derrocado de Perón, figura la intervención de dicho comerciante en la venta de una partida de buses, lo que habría reportado para él una cuantiosa diferencia de dólares. Después de analizar los antecedentes de la adquisición de los buses japoneses correspondería preguntar si enfrentamos otro caso análogo en Chile.

2º Llama considerablemente la atención la extremada rapidez con que actuó el señor De la Fuente para firmar el contrato, obtener la previa y pagar la suma de 673 mil dólares correspondientes a la cuota al contado de ese contrato, en circunstancias que, en esos momentos, la Empresa debía afrontar nuevos protestos de letras correspondientes a buses adquiridos anteriormente, los cuales se encontraban ya en circulación...

El señor DURAN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor SALINAS.—En realidad, como esta materia es sumamente interesante,

ruego a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar el resto de mi discurso en la versión oficial.

El señor DURAN (Presidente).—Desgraciadamente, no hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

9.—SITUACION DE DOS DIRIGENTES SINDICALES DESPEDIDOS DE LA PLANTA LECHE-RA "SOPROLE".— CONFLICTO DEL TRABAJO EN LAS OBRAS DEL EMBALSE DEL RIO YESO.—PETICION DE OFICIOS

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, en este último tiempo los patrones han desencadenado una violenta ofensiva en contra de las directivas sindicales. Así, en la provincia de Santiago se han producido una serie de despidos; incluso algunos dirigentes que están respaldados por el fuero sindical, han sido lanzados, violentamente, en algunos casos, de sus faenas.

Ultimamente, la opinión pública se ha sentido conmovida por un movimiento provocado por los dirigentes de la planta lechera "SOPROLE". A raíz del despido de dos dirigentes con fuero sindical, los trabajadores de dicha firma, que está ubicada en la comuna de San Miguel, procedieron a efectuar, en el interior de la planta, un paro de advertencia y de protesta. Eso bastó para que esta industria, que al parecer dispone de grandes influencias en el Gobierno, contara inmediatamente con el respaldo de la fuerza pública, primero y —cosa también inusitada— con el apoyo y respaldo de las propias Fuerzas Armadas, después. Fué así cómo, a raíz de algunas gestiones realizadas directamente con el Presidente del Consejo de la plan-

ta lechera "SOPROLE", señor Barros Hurtado, y con el Gerente de la misma, señor Mujica, pudimos imponernos personalmente de que en el interior de la planta se encontraban trabajando cerca de veinticinco conscriptos. Vale decir, señor Presidente, que los hombres de nuestro Ejército, que han sido objeto de la admiración y del respeto de la ciudadanía, están haciendo el papel de "krumirós" y de rompehuelgas.

En entrevista sostenida en el día de ayer, hemos planteado esta situación al señor Ministro del Trabajo, pero se nos ha argüido que la central lechera "SOPROLE" es un servicio de vital importancia, y que, por lo tanto, debe prestársele toda clase de ayuda, incluso, como digo, enviando a trabajar a conscriptos, cuya labor es muy distinta a la de romper huelgas, quebrar movimientos sindicales justos y realizar faenas diametralmente opuestas a las que las leyes ordenan.

Señor Presidente, con el objeto de impedir la solución del conflicto, buscada afanosamente por los dirigentes de la Central Unica de Trabajadores, por los dirigentes del sindicato de la planta "SOPROLE" y por el parlamentario que habla, el gerente de la firma, señor Mujica, ha procedido a contratar nuevo personal. Para justificarlo, ha argüido que los trabajadores abandonaron voluntariamente la planta, en circunstancias que quienes presenciaron los hechos pudieron comprobar que, por el contrario, los obreros fueron desalojados, expulsados de la misma, por fuerzas de Carabineros. Además, estas últimas impidieron volver al interior de la planta a los que quisieron hacerlo. Por lo tanto, se produjo un "lock out", que también ha sido denunciado por la prensa de avanzada de Santiago.

Pero, a este conflicto provocado por el despido de dos dirigentes, con fuero sindical, de la planta "SOPROLE", se ha agregado uno producido en las faenas que los contratistas Tagle y Tocornal realizan en el embalse del río Yeso por cuenta del De-

partamento de Riego del Ministerio de Obras Públicas. Pero allí, dado que ese lugar se encuentra a gran distancia de los centros poblados, ha sido más grave la política de represión y persegución de las organizaciones sindicales, de apresamiento, de encarcelamiento de sus dirigentes y, en algunos casos, de violencia en contra de los mismos. Es así como allí no sólo se ha expulsado a los dirigentes del sindicato, sino también se ha desalojado a los trabajadores que se pusieron al frente de la defensa del pliego de peticiones presentado por el sindicato.

Además, en vista de que el espíritu combativo y la decisión de los trabajadores no han sido quebrantados por la persecución y por las violencias, los contratistas Tagle y Tocornal han prohibido a los cantineros instalados en dichas faenas, que suministren alimentos a todos los hombres que ellos califique de subversivos. Es decir, los contratistas, que realizan obras por cuenta del Fisco, están cercando por hambre a esta gente que labora en plena cordillera, en medio de un clima sumamente riguroso y en una convivencia inhumana, obligando a estos hombres humildes a emigrar a Santiago, ya que en esas condiciones es prácticamente imposible su permanencia en el embalse.

Por lo tanto, señor Presidente, protesto por esta persecución implacable al fuego y a la organización sindicales, que se pretenden destruir. Asimismo, protesto de la persecución que se hace a los hombres que se colocan frente a la defensa de los pliegos de peticiones y de los sindicatos.

Por estas razones, solicito se recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que busque una solución rápida, eficaz y ecuaníme para las dos partes, y al señor Ministro de Defensa Nacional para que ordene al Jefe de la Plaza de Santiago el retiro de las fuerzas de Carabineros y de los conscriptos que están haciendo de rompuelgas en el conflicto del personal de la firma "SOPROLE".

El señor DURAN (Presidente).—Como

no hay número en la Sala para tomar acuerdos, se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—Honorable señor Palestro, ¿me concede una interrupción de medio minuto?

El señor PALESTRO.—Lo lamento, Honorable Diputado, pues el resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Corbalán.

10.—DOMINIO DE CIERTOS TERRENOS DE ALUVION DE LA BAHIA DE CORONEL.—INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO QUE LOS OTORGO A LA SUCESION ROJAS PR.—A DEL.—PETICION DE OFICIOS

El señor CORBALAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN.—Señor Presidente, quiero referirme a un problema bastante grave que ya en otra oportunidad di a conocer en esta Honorable Cámara.

Se trata de que en el departamento de Coronel, de la provincia de Concepción, existe una población de mejoreros que vive en tierras que pertenecen a la sucesión Rojas Pradel.

Hice presente en sesión pasada que el decreto que había entregado la propiedad de las tierras riberanas, en la bahía de Coronel, a la sucesión Rojas Pradel, era inconstitucional. Por eso se pidió al Ministerio de Defensa Nacional que informara sobre los antecedentes que entregué en aquella oportunidad en la Honorable Cámara.

Y, efectivamente, el informe enviado por dicho Ministerio, dice lo siguiente:

1.—"Esa Honorable Corporación, por el oficio que se ha dejado citado en la referencia, ha tenido a bien transmitir a esta Secretaría de Estado, las observaciones formuladas por el Honorable Diputado, señor Salomón Corbalán G., relacionadas con el dominio de las tierras de

aluvión ubicadas en el Puerto de Coronel, provincia de Concepción, solicitándose, además, los antecedentes que existan sobre los hechos que se denuncian.

2.—En respuesta a lo solicitado, cumpla con manifestar a V. E. que en atención a que las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Corbalán, han incidido en una cuestión típicamente de derecho, se ha solicitado informe a los asesores jurídicos de este Ministerio, entre ellos al Comité de Auditores Generales, quienes ha concluido en que, efectivamente, como lo sostiene el Honorable Parlamentario antes mencionado, los terrenos de aluvión formados en el Puerto de Coronel por el retiro lento e imperceptible de las aguas, pertenecen al Estado y no a los propietarios riberaños, como se declaró en el D. S. (M) N° 102, de 24 de enero de 1938”.

Es decir, señor Presidente, el Consejo de Auditores Generales del Ministerio de Defensa Nacional reconoce que, efectivamente, esas tierras no pertenecen a los propietarios riberaños, a quienes se entregó en virtud de un decreto firmado por el entonces Ministro de Defensa Nacional, señor Emilio Bello Codecido.

Sin embargo, señor Presidente, este informe fue enviado nuevamente al Consejo de Defensa Fiscal, para que se pronunciase otra vez, con arreglo a los nuevos antecedentes aportados, sobre la legalidad del decreto a que vengo aludiendo.

Y el Consejo de Defensa Fiscal emitió el siguiente informe:

“Manifiesta el estudio de los señores Auditores de las Fuerzas Armadas que este problema se arrastra desde el año 1931; que en el año 1938 este Consejo expidió un dictamen de mayoría por el cual se reconocía a los particulares el dominio de los terrenos adquiridos por accesión; que ese dictamen fue acogido por el Ministerio, procediéndose a cursar un Decreto Supremo de fecha 24 de enero de ese año 1938, el cual admitió el dominio

de la sucesión Rojas Pradel sobre los terrenos de aluvión formados en su propiedad; que, posteriormente, se quiso volver atrás, más, sin resultado, pues por Decreto N° 732, de 22 de abril de 1946 se mantuvo la decisión anterior y se negó lugar al pedido de reconsideración.

Piensan los señores Auditores que, aun cuando toda acción judicial que pudiera intentar el Fisco sobre tales terrenos podría estar prescrita, habría siempre conveniencia en que este Consejo volviera a ocuparse del problema ya relacionado.

En verdad, parece inoficioso un nuevo pronunciamiento de este Consejo sobre el debatido asunto de los terrenos de aluvión en el Puerto de Coronel. A más de las intervenciones que se han señalado precedentemente conviene agregar esta otra: en el primer semestre del año 1948 se requirió del Consejo otro examen del problema y se evacuaron dos dictámenes, fundados y voluminosos, uno de mayoría, que hizo suya la opinión del abogado señor Pedro Pineda, quien había discrepado del parecer de la mayoría en el año 1938, y otro de minoría, pero de cuatro votos, en que se mantuvo la tesis que ha acogido invariablemente el Supremo Gobierno. Estos dictámenes llevan fecha 13 de mayo de 1948”.

¿Qué significa esto, señor Presidente? Primero, que, efectivamente, tal como lo hemos venido denunciando, las tierras riberañas de la bahía de Coronel pertenecen al Estado, como lo expresa el informe del Comité de Auditores Generales, y no a los particulares.

Segundo, que el Consejo de Defensa Fiscal ha incurrido en serias contradicciones, porque en el informe de mayoría que emitió en 1938 y que originó el decreto que entregó las tierras a particulares, reconoció el derecho de éstos sobre aquéllas. Sin embargo, cuando revisó el asunto, diez años después, en 1948, el informe de mayoría de ese organismo reconoció que el Estado tenía derecho de propiedad sobre

esas tierras, y no los particulares. El informe de minoría mantenía la tesis anterior, en el sentido que pertenecían a particulares. No obstante, el Gobierno insistió en mantener vigente la tesis del primer informe del Consejo de Defensa Fiscal, que pasó a ser el criterio de minoría en el segundo informe que, con mejores antecedentes, emitió ese mismo organismo.

En resumen, el Gobierno, pese a disponer de antecedentes que le prueban que las tierras riberanas de la bahía de Coronel son fiscales, persiste en regalarlas a particulares.

Y aquí nos encontramos ante la paradoja de que, por este camino, a medida que el mar, por el transcurso de los años, se vaya retirando imperceptiblemente de la bahía, se irán incorporando nuevas tierras al dominio de los particulares, hasta llegar un momento en que toda la bahía de Coronel pertenezca a la sucesión Rojas Pradel.

Por estas razones, ruego al señor Presidente recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, un oficio al Ministerio de Hacienda, a fin de que pida al Consejo de Defensa Fiscal que mande a esta Corporación todos los antecedentes acumulados sobre este asunto; y al Ministerio de Obras Públicas, para que ordene a la Corporación de la Vivienda expropiar las tierras que pertenecen a los mejoreros del Coronel.

He dicho, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Como no hay número en la Sala para tomar acuerdos, se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

II.—ACTUACION DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO.—PROYECTO DE ACUERDO

El señor DURAN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Unido.

Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Le he concedido una interrupción al Honorable señor Salinas.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.—Señor Presidente, agradezco la gentileza de mi Honorable colega, pues la interrupción que me ha concedido me permitirá terminar las observaciones que estaba formulando acerca de la Empresa de Transportes Colectivos.

Decía, señor Presidente, que una de las razones que el Director señor De la Fuente invocó públicamente para justificar la adquisición de los buses japoneses era la de que los fabricantes se comprometían a entregar las trescientas unidades en un plazo no superior a siete meses, desde la fecha de la firma del contrato, y de esa manera quedó establecido en la escritura de compraventa respectiva. Han transcurrido ya más de los siete meses estipulados como plazo máximo en el contrato y aún no se ha recibido ni un bus ni hay esperanzas de recibirlos antes del próximo año.

4º En el contrato de compraventa respectivo se estableció un sistema de multas a que se haría acreedora la firma Mitsubishi por el eventual atraso en la entrega de los buses. Si se hubieran aplicado la letra y el espíritu del contrato, la firma Mitsubishi-Cummins se habría hecho acreedora, hasta la fecha, de una multa superior a los 124 mil dólares, o sea 80 millones 600 mil pesos. Digo que la firma japonesa "se habría hecho acreedora" a esta multa porque apareció nuevamente el "hada protectora" de estos intereses comerciales, el señor De la Fuente, para condonar esta fabulosa multa, perjudicando seriamente los intereses fiscales y dando nuevos y largos plazos de entrega.

5º En julio recién pasado la revista "Escilla" informaba que los buses japoneses no llegarían hasta 1956 por dificultades técnicas relacionadas con el hecho

de que sus chasis serían añadidos. Pues bien, al mes siguiente, el director señor De la Fuente informaba oficialmente al señor Ministro de Economía que los buses japoneses llegarían al país en partidas superiores a cincuenta, a contar desde el mes de agosto último. En el mes pasado el señor De la Fuente reconoció la efectividad de lo informado por la revista "Ercilla" en cuanto a las dificultades técnicas, agregando que estas se habrían superado y que las máquinas llegarían próximamente al país. Resulta curioso que un prestigioso semanario como "Ercilla" estuviera mejor informado que el propio Director General de la ETC, por lo que me temo que sea efectiva la información que publicó esta misma revista el martes 11 del presente en el sentido de que los motores Cummins de que vienen dotados los buses japoneses son anticuados de la época de pre-guerra coreana, lo que disminuye considerablemente su valor.

Por último y como una consideración general, deseo dejar constancia de que estas deficiencias técnicas de los buses japoneses, tales como el hecho de sus chasis añadidos (medida que va en contra de todo principio técnico y de seguridad), y la circunstancia de que los motores Cummins que están provistos sean anticuados y posiblemente usados y después reacondicionados, demuestran claramente la colusión del señor De la Fuente Tonkin con el señor Alfredo Rappaport, representante de los motores Cummins, desde el momento en que el propio Director General fue la única persona, por parte de la Empresa, que estudió los antecedentes y planos de la oferta japonesa, en los que, seguramente, existe constancia de estos detalles técnicos.

Antes de terminar solicitaría a los Honorables Colegas Correa Letelier y Cueto que, en su calidad de representantes de esta Corporación en el Consejo de la ETC, nos informaran sobre estos verdaderos

escándalos que se han cometido en esta Empresa fiscal.

Para evitar el derrumbe total de un servicio de utilidad pública y de gran importancia para la ciudad, como es la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, me permito someter a la aprobación de la Sala el siguiente proyecto de acuerdo:

"Vistas las graves irregularidades cometidas por el Director General de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, señor Ernesto de la Fuente Tonkin, relacionadas con la adquisición de material, problemas administrativos y técnicos, concesión de contratos de construcciones, etc., la Honorable Cámara acuerda:

a) Pedir por oficio a la Contraloría General de la República que investigue las denuncias formuladas en esta Sala e informe de ellas a esta Honorable Corporación, como también que se pasen a la Justicia Ordinaria los antecedentes que corresponden;

b) Oficiar al Ministerio de Relaciones para que, por medio de la representación diplomática en Estados Unidos de América se verifique la denuncia relacionada con los motores Cummins adquiridos por la ETC, en el sentido de que se trata de motores modelo anticuado y de material de pre-guerra coreana;

c) Pedir a los Honorables Consejeros Parlamentarios que obtengan del Consejo de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado la revocación del acuerdo de condonación de las multas aplicadas a la firma Mitsubishi por el atraso en la entrega de los buses;

d) Oficiar al Ministerio de Economía solicitándole lo que sigue:

1º—Que la Corporación de Fomento de la Producción envíe a la Empresa tres o cuatro ingenieros para que se hagan cargo del Departamento Técnico, y vean la forma de arreglar los numerosos buses y troles que se encuentran paralizados;

2º—Que se designe un contador para que revise y ordene las finanzas de la ETC y de las Empresas Subsidiarias; y

3º—Que se designe en comisión de servicio al Director General señor Ernesto de la Fuente Tonkin, al Secretario General Suplente y Administrador de Valparaíso, señor Luis Soffia, mientras la Contraloría General de la República realiza las investigaciones del caso, debido a que, por los antecedentes que he dado a conocer, dichos funcionarios serían acreedores a las sanciones que establece el Estatuto Administrativo, con separación de sus cargos.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para someter a votación inmediatamente el proyecto de acuerdo propuesto por el Honorable señor Salinas.

El señor FONCEA.—No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor BARRA.—Que se envíen los oficios pedidos en nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Se trata de un proyecto de acuerdo, Honorable Diputado.

El señor FONCEA.—!Todavía no llegan los buses y ya se están preocupando de ellos;

12.—ACTUALIDAD POLITICA.— ACTUACION DEL PARTIDO SOCIALISTA DURANTE LOS GOBIERNOS DEL FRENTE POPULAR Y DE IZQUIERDA.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR SCHAULSOHN FORMULADAS EN SESION ANTERIOR SOBRE LA MATERIA

El señor DURAN (Presidente).—Quedan nueve minutos al Comité Unido.

Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor POBLETE.—¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ACEVEDO.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Acevedo, tiene la palabra el Honorable señor Poblete.

El señor POBLETE.—Señor Presidente, dentro del corto tiempo de que dispongo gracias a la gentileza del Honorable señor Acevedo, deseo comentar brevemente en nombre del Partido Socialista, las expresiones vertidas por el Honorable señor Schaulsohn en la sesión del miércoles 19 del presente.

El Honorable señor Schaulsohn, en su respuesta al discurso que pronunciara el Honorable señor Chelén, dijo textualmente, "de un partido político que en 1938 entró a sangre y fuego en la Administración Pública". También emitió otros conceptos, que no deseo repetir. Su Señoría, se refirió al partido Socialista. Señor Presidente, nuestro ánimo ha sido siempre buscar, tanto en esta Honorable Cámara como en nuestras actividades partidarias, la unidad de las fuerzas populares, de las fuerzas de izquierda.

En el año 1938, el Partido Socialista estaba unido. Discrepancias que no es del caso analizar nos dividieron. Lo ocurrido en las filas del socialismo ha sucedido, lamentablemente, en casi todos los partidos populares. Entonces, la división del socialismo a nadie debiera parecer extraña. Tengo fe en la unidad futura del socialismo y esto lo desean fervorosamente las clases trabajadoras chilenas, así como la oligarquía desea, indudablemente, que los partidos de derecha, que la representan, se mantengan férreamente unidos para la defensa de sus grandes y poderosos intereses.

Unido, el Partido Socialista afrontó la lucha electoral en el año 1938 y unidos participamos en el gobierno. Si no hubiese sido por el Partido Socialista no habría sido posible entonces el triunfo del ilustre

mandatario don Pedro Aguirre Cerda como tampoco lo habría sido más tarde el de don Juan Antonio Ríos.

No entramos sólo al Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda. El Honorable Senador don Salvador Allende, al aclarar, hace algún tiempo, un cargo parecido al que nos ha hecho ahora el Honorable colega señor Schaulsohn, expresaba que la proporción en que el Partido Socialista participó en el Gobierno del señor Pedro Aguirre Cerda no fue superior a un dos por ciento. Señaló, además, los cargos de responsabilidad que les correspondió ocupar a miembros de nuestras filas.

Nuestro Honorable colega señor Schaulsohn, y los que piensan como él, están en un profundo error. Estoy seguro de que en la conciencia del Honorable Diputado este error ya ha sido rectificado, porque sabemos que es un hombre rectísimo y ponderado en sus juicios.

Señor Presidente, nuestro Partido pudo haber cometido muchos errores en el Gobierno del señor Pedro Aguirre Cerda, pero ello se debió a falta de experiencia que sufre todo partido joven. En ningún caso estos errores pueden señalar, ante la conciencia honrada del país, que los hombres de nuestras filas usufructuaran de los cargos que desempeñaron, o que faltaran a las normas que la honorabilidad y el patriotismo señalan.

Por otra parte, señor Presidente, creo que la pugna entre partidos que han luchado juntos en memorables jornadas políticas no sólo contribuyen a aumentar la anarquía moral y política que reina en el país sino que, además, debilita la organización de los conglomerados llamados de izquierda, y la confianza de las masas populares en las soluciones de avanzada para los problemas económicos y sociales.

A partir del año 1952, se ha pretendido por parte del ibañismo triunfante desconocer la labor constructiva realizada, desde el triunfo del Frente Popular, por los

gobiernos de izquierda. Muchas de las obras iniciadas en aquella época, han llegado a su término durante el actual régimen, el que se las ha atribuido exclusivamente. Entre otras, mencionan la planta azucarera, la electrificación de algunas provincias, la planta refinadora de petróleo de Concón, el Banco del Estado de Chile, etc.

La Derecha a su vez, se ha aprovechado de este clima para adjudicarse también, y lo ha conseguido, toda la obra realizada en materia de seguridad social.

La derecha y el ibañismo están en su papel: la primera para recuperar el poder político; el ibañismo, para justificar sus errores y su ineficacia.

Lo que es más grave es que los propios partidos que contribuyeron al triunfo y al afianzamiento de aquellos regímenes de avanzada social caen en el mismo error de desconocer su propia obra, o de adjudicarse la exclusividad de lo que se realiza en conjunto, como lo ha hecho el Partido Radical, o de negar a los colaboradores de los Presidentes Pedro Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos, por ejemplo, la participación que tuvieron en el cumplimiento del Programa del Frente Popular.

El Partido Socialista no pretende atribuirse la exclusividad de las iniciativas o de las realizaciones prácticas de los gobiernos en los cuales participó con ministros, y que él apoyó desde el Parlamento y los sindicatos. Sin embargo, tiene el legítimo derecho de reivindicar para sí una participación decisiva en esas realizaciones, para lo cual acepta un cotejo sereno y justiciero de su labor.

Invoco el sentido de cordura e invito a deponer las actitudes hostiles y a postergar para un momento más oportuno las apresuradas pretensiones presidenciales. El futuro político de Chile se halla en la unidad de sus fuerzas populares, políticas y sindicales, para superar la anarquía en nos ha sumergido el ibañismo y evitar que

las fuerzas reaccionarias recuperen el poder político. Esta unidad la necesitamos para impulsar el progreso de Chile: reforma agraria, detención del proceso inflacionista, recuperación de nuestras industrias básicas, defensa de la cultura popular, etc.

Señor Presidente, invoco la serenidad espiritual de todos para obtener la unidad de los partidos y de las fuerzas de izquierda: les pido que depongan sus rencores y trabajen por conseguir esta unidad popular.

He dicho, señor Presidente.

13.—ACTUACION DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR SALINAS

El señor DURAN (Presidente).—Le quedan tres minutos al Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, el Honorable señor Salinas ha hecho referencia hace pocos minutos a diversos acuerdos adoptados por el Consejo de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado y, además, ha pedido que se envíe un oficio a la Contraloría General de la República para que realice una investigación relacionada con la parte administrativa y técnica de dicha empresa.

Al respecto, deseo dejar constancia de que los antecedentes técnicos a que se ha referido Su Señoría y, sobre todo, los relativos a los chasis añadidos que traerían los buses que se han adquirido en Japón, han sido conocidos oportunamente por el Consejo y por la Comisión Técnica de la Empresa y en su tiempo se dispusieron las medidas técnicas pertinentes. De suerte que los buses que están por llegar, no vienen en las condiciones que indica el Honorable señor Salinas. Los Consejeros parlamentarios no habríamos aceptado que hubiera ocurrido de otra manera.

En cuanto a las condonaciones de multas, no podemos todavía considerarlas, puesto que los buses no han sido entregados. Una vez que lleguen a Chile, cuando se haya dado cumplimiento a la entrega, de acuerdo con el contrato que se ha suscrito con la Fábrica Mitsubishi, se podrá saber cuál ha sido el atraso, y si corresponde aplicar las multas estipuladas en ese contrato.

En cuanto a la capacidad de estos buses, que es de cien a ciento veinte pasajeros, y a la construcción misma de las máquinas, ello ha sido debidamente controlado por un técnico, egresado de la Universidad Santa María, el ingeniero señor Turchi, que viajó a Tokio para supervisar la construcción de estos buses.

El señor FONCEA.—O sea, que “no ha dado en el clavo” en ninguna cosa.

El señor DURAN (Presidente).—Ruégole al Honorable Diputado se sirva guardar silencio.

El señor FONCEA.—Así es que el Honorable señor Salinas se equivocó desde el comienzo hasta el final.

El señor ACEVEDO.—Debe practicarse esta investigación y concuerdo con el Honorable señor Salinas en este punto. Por esa razón el Comité Unido le dió gusto el tiempo que necesitaba. Debe esclarecerse las dudas que Su Señoría dejó entretener; pero insisto en que el Consejo de la Empresa conoce los antecedentes de orden técnico y que ha adoptado todas las medidas necesarias para reguardar el interés nacional.

El señor DURAN (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Unido.

14.—SESIONES ESPECIALES.— INDICACIONES

El señor DURAN (Presidente).—El señor Secretario dará lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Puentes, don Adán, apoyado por el

Comité Socialista Popular, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

“Las graves consecuencias que producirá en la economía nacional el alza de las tarifas de transporte de pasajeros y carga en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, decretada por simple resolución administrativa de dicha Empresa,

“La Cámara de Diputados acuerda:

“Celebrar una sesión especial, con invitación al señor Ministro de Economía, con el objeto de conocer las razones que ha tenido la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para decretar el alza de las tarifas de transporte de pasajeros y de carga, quedando facultada la Mesa para fijar día y hora”.

El señor DURAN (Presidente).—Si la parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

El señor PALMA GALLARDO.—No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación.

—Durante la votación:

El señor SEPULVEDA GARCES.—¿Cómo que no hay acuerdo? ¿Les parece poca cosa el alza?

Un señor DIPUTADO.—¿Qué dice la proposición?

El señor DURAN (Presidente).—Es un proyecto de acuerdo que contiene una proposición de sesión especial . . .

El señor ACEVEDO.—¿Para qué es la sesión, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).—Para analizar el alza de las tarifas ferroviarias.

El señor HUERTA.—Para conocer las razones que han determinado el alza.

Un señor DIPUTADO.—Se trata de un hecho consumado.

El señor SEPULVEDA GARCES.—Y

por ser un hecho consumado, ¿no vamos a conocer las razones que lo determinaron?

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Han votado solamente veintidós señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Han votado solamente veintiocho señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—Nuevamente no ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Han votado solamente veintiocho señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor DURAN (Presidente).—En votación nominativa el proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Se abstuvo de votar un señor Diputado.

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor BART.—¡Con esto vamos a salvar a la Patria!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Urrutia, apoyado por el Comité Liberal, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Ante la alarma pública producida por las denuncias que afectan al “Condecor” y otros organismos estatales, en relación con la internación de automóviles, station-wagons y camionetas, y, en especial, con la pretendida internación de capitales del ciudadano extranjero Selim Chacur.

“La Honorable Cámara acuerda:

“Celebrar una sesión especial destinada a debatir estas materias, el día y hora que determine el señor Presidente”.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BART.—¿Otra sesión especial?

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

El señor PALMA GALLARDO.—¿Para qué, señor Presidente, si ya quedó sin efecto la negociación?

El señor DURAN (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

15.—PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO.— INCLUSION DE UN PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN LA TABLA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

El señor YAVAR (Prosecretario).— Los señores Rioseco, Comité Radical, y

Aqueveque, Comité Socialista Popular, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Honorable Cámara acuerda:

“Incluir en la Tabla de sesiones de la actual legislatura el proyecto sobre reforma de los artículos 43º, 44º y 45º de la Constitución Política del Estado.”

El señor BART.—¿De qué se tratan esos artículos? No podemos votar a ciegas.

El señor MIRANDA RAMIREZ.—Su Señoría debe conocer la Constitución.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

El señor RIGO RIGHI.—¿De qué se trata?

El señor DURAN (Presidente).—Es para incluir en la Tabla de sesiones un proyecto de reforma constitucional.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente veintiún señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir.

El señor PALMA GALLARDO.—No podemos aprobar el proyecto, si no sabemos de qué se trata.

El señor DURAN (Presidente).—Se trata de incluir el proyecto en la Tabla, no de votarlo.

En votación el proyecto de acuerdo.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente veintitrés señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—Nuevamente no ha habido quórum de votación,

por lo que se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).—Han votado solamente veinte señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

—*Después de transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor DURAN (Presidente).—En votación nominativa el proyecto de acuerdo.

—*Practicada la votación en forma nominativa; dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 21 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Se va a repetir la votación.

Solicito el asentimiento de la Sala para repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

El señor BARRA.—No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación.

—*Practicada nuevamente la votación en forma nominativa; dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 21 votos.*

El señor DURAN (Presidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

16.—ACTUACION DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR EN LO RELATIVO A IMPORTACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS.—PETICION DE OFICIO

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente, que ha cedido su tiempo al Honorable señor Urrutia.

Con la venia del Comité Independiente, tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA.—Señor Presidente, voy a referirme a un tema conocido: la importación de automóviles, operación comercial que está prohibida.

La Honorable Cámara ha pedido en reiteradas ocasiones al Ministerio de Economía antecedentes completos sobre la importación de automóviles, "station-wagons" y camionetas.

Dicho Ministerio, como lo he demostrado en otras oportunidades, solamente ha remitido datos incompletos sobre importación de automóviles y nada nos ha comunicado acerca de la importación de "station-wagons" y camionetas. En estas últimas operaciones se han producido escándalos aún mayores que en la internación de automóviles, lo que ha derivado en una situación digna de un país manejado por personas incapaces.

Sé que hay algunos inspectores de la Contraloría General de la República, tratando de investigar estos hechos. Digo tratando de investigar porque sé que nada se ha hecho para facilitar su labor; por el contrario, se les han puesto todos los obstáculos posibles para el buen desempeño de sus funciones.

Pero el Gobierno demuestra interés en ocultar estos negociados, porque parece que no desea que la Cámara y el país conozcan los antecedentes completos, que hemos pedido con tanta insistencia.

Pedimos en una sesión anterior que se nos remitiera una lista completa de los automóviles, "station-wagons" y camionetas internados al país, incluyendo en lista aparte los internados por Arica, desde que es puerto libre, dando a conocer los nombres de los importadores, marca del vehículo, país de origen, valor y, algo muy importante: las razones por las cuales se permitió su importación.

Se nos han remitido sólo listas incompletas de los automóviles que se han internado; pero no se ha hecho referencia a los

station-wagons, a las camionetas, al país del cual proceden ni a la marca de cada máquina. Tampoco se da la razón precisa de su importación; sólo se dice que han sido internados "sin cobertura", como efecto de viajeros", o "con cambios propios" o "para diplomáticos". Sabemos que, de muchas solicitudes, sólo algunas han sido aprobadas; las demás fueron rechazadas aun cuando reunían los mismos requisitos.

He sostenido y sostengo que, en muchos casos, se han aprobado solicitudes debido a la recomendación, al empeño y a la coima. Corrobora mi afirmación, la negación de los datos completos que hemos solicitado.

El señor LEA-PLAZA.—¿Le consta eso a Su Señoría?

El señor FONCEA.—Lo repite porque lo ha oído solamente.

El señor URRUTIA.—De las coimas o "dónaciones" que han dado los internadores, muchas han llegado, según mis informaciones, hasta la Moneda, donde se sostiene una oficina sindical que ha hecho grandes gastos en movimientos de "masas" para que vayan a escuchar a S. E., y donde se mantiene una buena obra que beneficia a parte del pueblo, pero cuyo mantenimiento, a base de coimas, aunque se llamen donaciones, que dan algunos favorecidos por una recomendación de la Moneda, se traduce en una autorización de importación concedida por el CONDECOR.

Esta ha sido una triste imitación del sistema del caído régimen del amigo de este Gobierno —Perón— que mantenía una fundación financiada con coimas y "donaciones voluntarias", arrancadas a los ciudadanos de la vecina República hermana.

No debemos esperar que termine este régimen, que se mantiene sólo por nuestro amor a la democracia, para dar a conocer al país la verdad y para procurar desmascarar a los traficantes que se han enriquecido, burlando al pueblo en su buena fe y en sus esperanzas.

En mis primeras intervenciones sobre estos negociados, preguntaba por qué se había aumentado tan considerablemente la importación de coches de una determinada marca europea y quienes eran los beneficiados con estas importaciones.

Decía también que un conocido hombre público, cercano a la Moneda, había sido el más beneficiado con estos negocios.

Nada se me ha contestado. Y el hombre público, muy ocupado, es cierto, no se ha dado por aludido.

Debo manifestar que me refería a coches de marca "Opel", que ha sido tan favorecida por el CONDECOR y para cuya importación, existe una sociedad de que forma parte don Osvaldo Koch, yerno de S. E. y actual Ministro del Interior.

El señor BUSTAMANTE.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor URRUTIA.—Sólo en el caso que se me prorrogue el tiempo de que dispongo, Honorable Diputado.

El señor DURAN (Presidente).—No puede haber prórroga de la hora de término de la sesión, Honorable Diputado.

El señor BUSTAMANTE.—No se puede prorrogar su tiempo, Honorable colega, porque fracasaría la próxima sesión. Esa es la razón por la que le pido una interrupción.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Urrutia.

El señor URRUTIA.—La opinión pública sigue esperando una explicación del señor Koch sobre su participación en estas importaciones y del CONDECOR, acerca de las razones por las cuales aumentaron las importaciones de esta marca, en perjuicio de otras.

Bien puede el señor Koch, prudente y aparentemente, haber traspasado sus derechos a otra persona, pero tengo antecedentes de que el señor Koch se ha seguido interesando en estas importaciones con las cuales se ha beneficiado grandemente.

Esto bien lo saben los demás importado-

res, e incluso, colegas de Partido que están o han estado en este Gobierno y que siguen cerca de él.

El señor RODRIGUEZ LAZO.—¿A qué partido pertenece el señor Koch?

El señor URRUTIA.—Al mismo que Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Al "partido palatino".

El señor URRUTIA.—Pido, señor Presidente, se reitere ahora al señor Ministro de Hacienda, que lo es a la vez de Economía, nuestro pedido de todos los antecedentes que hemos estimado necesario conocer, sobre estas importaciones de automóviles, station-wagons y camionetas. El señor Ministro puede solicitarlos a la Aduana, al CONDECOR, al Ministerio de Relaciones Exteriores, o a quien corresponda para proporcionarlos, porque necesitamos saber toda la verdad sobre estas internaciones, incluso sobre las hechas por miembros de las Fuerzas Armadas.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para enviar en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Urrutia.

Acordado.

El señor URRUTIA.—En las primeras listas remitidas a esta Honorable Cámara, como lo hice presente en su oportunidad, aparecía un automóvil de un valor de 3.600 dólares, si mal no recuerdo internado, a nombre de don Carlos Ibáñez del C. Nada sabemos todavía acerca de las razones que tuvo para permitir la importación de este automóvil de lujo, ya que, en nuestra democracia, tenemos el derecho de saber cómo procede el Primer Ciudadano de la República. Esperamos que se nos explique estas razones.

S. E. debe dar ejemplo de austeridad, sobriedad y moral y cumplir, como cualquier ciudadano, las leyes del país.

Se me ha dicho que este automóvil fue regalado a S. E. por Jorge Antonio. Espero que eso no sea efectivo.

Ojalá que este comerciante, que hizo el "negocio de automóviles" en Argentina, no haya llegado en su insolencia, hasta regalar "autos" al Presidente de Chile.

Pero, señor Presidente, como si fuera poco el escándalo habido hasta ahora en la importación de automóviles, me he informado por la prensa y la radio, que un señor Selim Chacur, compatriota de Jorge Antonio, ha obtenido del Comité de Inversiones, autorización para importar al país 500 automóviles. ¡Esto es el colmo de la insolencia, de la impudicia, de la locura!

Estó, señor Presidente, necesita una explicación del Gobierno. Solicito al señor Presidente que recabe el acuerdo de la Honorable Cámara de celebrar una sesión especial con el objeto de que el señor Ministro explique los detalles de esta operación.

La razón que se da para justificar esta autorización al señor Chacur, es absurda: se acepta la internación de capitales para establecer un nuevo banco.

Todos sabemos, señor Presidente, que no son bancos los que faltan en este país, porque ya el Gobierno o la Superintendencia de Bancos ha dado a conocer su opinión al oponerse a la formación de nuevos bancos.

Los bancos actuales no pueden aumentar sus préstamos, por disposición del Gobierno. Por lo demás, sabemos cómo han sido de absurdas, de contradictorias estas disposiciones.

Si mal no recuerdo, el 1º de marzo de este año se comunicó a los diferentes bancos del país que aquellos que aumentaran su capital, podían aumentar sus colocaciones hasta por un monto equivalente a cinco veces este aumento. Algunos bancos se apresuraron a aumentar su capital y sus colocaciones, de acuerdo con estas instrucciones. El 25 de ese mismo mes, se anuló la autorización anterior, cuando ya los bancos habían aumentado sus préstamos, confiados en la autorización que se les había otorgado. Los clientes de las instituciones banca-

rias quedaron en muy difícil situación cuando se revocó aquella autorización.

Los bancos actuales pueden muy bien conceder todo el crédito que el país necesita; por lo tanto, no procede la creación de bancos nuevos. Solamente se justificaría el establecimiento de alguno en provincias, para descentralizar en forma efectiva el otorgamiento de créditos y para impedir que el provinciano, como ocurre actualmente, abandone su trabajo para venir a la Capital cuando necesita un préstamo de alguna consideración.

Pero, señor Presidente, ofrecer al señor Chacur un magnífico negocio, para, con sus utilidades, establecer un banco, es exagerar un poco la nota.

Que los bancos están en condiciones de otorgar los préstamos necesarios a la producción, lo prueban las continuas comunicaciones de éstos al señor Superintendente de Bancos, en que solicitan el aumento de las tasas de sus colocaciones, solicitud perfectamente justificada y conveniente para la producción.

Hay algunas cifras que es interesante conocer:

Entre el 31 de diciembre de 1945 y el 31 de diciembre de 1954, las colocaciones de los bancos aumentaron en 6,1 veces; el circulante en 9,7; y los gastos fiscales, 18 veces.

Desde el 1º de enero del año en curso, el costo de la vida ha aumentado en un 6% mensual. Los gastos fiscales se van a duplicar en el curso del año; sin embargo, se pretende que los bancos cumplan sus funciones de atender a la producción y el comercio, con un aumento de sólo un 42%.

Creer que el crédito y sólo el crédito es causa de la inflación, es tan absurdo, que nadie que piensa libremente sin hacer demagogia, puede sostenerlo.

El Consejo Nacional del Crédito, de Francia, en su memoria anual, en el año 1948, estando ese país bajo un Gobierno de los llamados de avanzada y tratando de re-

cuperarse de los desastres de la reciente guerra, en una situación parecida a la actual nuestra, en que, si no hemos tenido una guerra, hemos tenido, en lo económico, algo peor que eso: los ensayos y tanteos de nuestros aprendices de economistas, declaraba lo siguiente: "que era inoportuno y aún paradójal la fijación de un límite global al conjunto del crédito bancario. Partiendo de la base que la inflación no tenía por causa esencial el desarrollo del crédito bancario, sino, más bien, la política presupuestaria y social, calificaba el bloqueo del crédito como una pretensión a la vez vana y peligrosa que involucraba el riesgo de producir una limitación rígida y pareja de los recursos bancarios y que habría terminado progresivamente en el cierre de las empresas cuyos capitales de explotación, reducidos por la inflación, exigían una ayuda cada vez mayor del crédito".

En Chile, como en Francia de 1948, la inflación no tiene por causa esencial el desarrollo del crédito.

La inflación tiene por causa esencial el aumento del Presupuesto fiscal y la política social en materia de sueldos, salarios y previsión. Esto lo ha proclamado incluso el propio Banco Central.

Si no quiere el Gobierno, señor Presidente, provocar desastres aún mayores en la producción, debe tomar como base, a mi juicio, para el crecimiento de las colocaciones bancarias, la situación que había al balance del 30 de junio ppdo., y tomar como punto de partida los saldos globales de las colocaciones a esa fecha; y de ahí hacia adelante, fijar una tasa de crecimiento mínimo de un 2,5% mensual. Este aumento debe beneficiar directamente a la producción.

De este control crediticio deberían estar excluidos los Departamentos Agrícola e Industrial del Banco del Estado. Sólo así se podría hacer efectiva aquella declaración del Gobierno tan divulgada de "créditos ilimitados para la agricultura", la cual, en

realidad, como lo he sostenido, recibe hoy mucho menos crédito efectivo que hace diez años.

Finalmente, señor Presidente, se deberían establecer expansiones extraordinarias de sus créditos a los bancos que aumentaran su capital, en vez de pretender traer al país al banquero señor Chacur.

Solicito, señor Presidente, que mis observaciones sean transmitidas al señor Ministro de Hacienda y reitero una vez más, mi petición al señor Ministro de que remita a esta Honorable Cámara el detalle de los préstamos concedidos por el Departamento Agrícola del Banco del Estado, en los últimos diez años, pues sostengo que este Departamento concede mucho menos crédito actualmente a la agricultura, que el que ella necesita.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para transcribir en su nombre, las observaciones formuladas por el Honorable señor Urrutia, al señor Ministro de Hacienda.

El señor FONCEA.—No hay acuerdo.

El señor RIOS.—Que se vote, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Se necesita unanimidad para tomar el acuerdo, Honorable Diputado.

Se enviará el oficio con sus observaciones, en nombre del Comité de Su Señoría...

El señor CORREA LARRAIN.—Y del Comité Conservador Unido.

El señor DURAN (Presidente).—... y en nombre del Comité Conservador Unido.

Quedan dos minutos al Comité Liberal.

17.—RECONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO LONCOMILLA SITUADO EN EL CAMINO DE SAN JAVIER A CONSTITUCION.—
PETICION DE OFICIO

El señor URRUTIA.—Señor Presidente, a principios de año, pedí algunos antecedentes relacionados con la reconstruc-

ción del puente sobre el río Loncomilla, que está situado en el camino de San Javier a Constitución.

Recibí del señor Ministro de Obras Públicas el oficio que tengo a la mano en el cual manifiesta lo que voy a leer en forma textual:

“Actualmente, aprovechando que el río ha alcanzado ya el nivel de aguas mínimas, se han reiniciado los trabajos en las fundaciones del machón que falta y se espera dar término a la reconstrucción del puente en el mes de mayo próximo, ya que la fabricación de vigas pretensionadas se está ejecutando sin inconvenientes y se espera iniciar la colocación de ellas en el mes de noviembre próximo”.

Pues bien, han pasado los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre y todavía, señor Presidente, ese puente no está en uso público.

Deseo que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que explique a la Honorable Cámara por qué ha habido una demora de dos años en reconstruir este puente.

El señor FONCEA.—¿Cuánto dinero han puesto Sus Señorías para ejecutar esa obra?

El señor URRUTIA.—Las contribuciones que hemos pagado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Se enviará el oficio a que se ha referido Su Señoría, en nombre del Comité Liberal.

El señor URRUTIA.—El Honorable señor Foncea culpa al Gobierno anterior del estado del camino longitudinal sur. Pero olvida Su Señoría hechos como este: entre Linares y Putagán se ha sacado íntegramente el pavimento que se había colocado no hace más de dos meses.

Desearía que el señor Ministro informara por qué se ha hecho en tan malas condiciones este camino, ya que el pavimento tuvo una efímera duración.

**Este es un record de camino mal cons-
truido, lo que demuestra la desidia de este
Gobierno...**

Un señor DIPUTADO.—¡Que se dé el
nombre de la firma constructora!

El señor FONCEA.—¡Deben haber pa-
sado Sus Señorías por ese camino!

**—Hablan varios señores Diputados a la
vez.**

**18.—PETICION DE PREFERENCIA PARA CON-
SIDERAR DOS PROYECTOS DE ACUERDO**

El señor DURAN (Presidente).—Solici-

to la venia de la Sala para dar lectura a
dos proyectos de acuerdo.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Pre-
sidente.

El señor DURAN (Presidente).—No
hay acuerdo.

Ha terminado el tiempo del Comité Li-
beral.

Habiendo llegado la hora, se levanta la
sesión.

**—Se levantó la sesión a las 19 horas y 58
minutos**

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones.